



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 27

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Sesión núm. 8

celebrada el jueves 29 de octubre de 2020
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia periódica de la Administradora provisional única para la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007. (Número de expediente 42/000012) 4
- Contestación a:
- Pregunta sobre si la Corporación RTVE dispone de un plan de formación para capacitar a los profesionales del centro territorial de Navarra, al objeto de facilitar el desarrollo de su labor profesional en euskera. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000122 y número de expediente del Senado 681/000692) 4
Autor: URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI, LUIS JESÚS (GPV).
 - Pregunta sobre las medidas que prevé adoptar la Administradora provisional única de la Corporación RTVE para favorecer la estabilidad en el empleo del personal interino de la Corporación RTVE y de sus sociedades. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000106 y número de expediente del Senado 683/000082) 6
Autor: SABANÉS NADAL, INÉS (GPLU).
 - Pregunta sobre la audiencia mínima, el dato de gestión presupuestaria o resentimiento de la credibilidad de Radiotelevisión Española (RTVE) que a juicio de la Administradora provisional única de la Corporación RTVE debería conllevar su dimisión. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000101 y número de expediente del Senado 683/000077) 8
Autor: DÍAZ GÓMEZ, GUILLERMO (GCS).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 2

- Pregunta sobre las previsiones de Televisión Española (TVE) con respecto a la emisión de la película La mort de Guillem. Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000100 y número de expediente del Senado 681/000688) 9
Autor: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB).
- Pregunta sobre si la Administradora provisional única de la Corporación RTVE comparte la opinión de la sección sindical de la CRTVE del sindicato Comisiones Obreras (CCOO) de que «los responsables de los servicios informativos dan más protagonismo a las movilizaciones organizadas por VOX que a las de, por ejemplo, los profesionales de la sanidad». (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000100 y número de expediente del Senado 683/000076)..... 11
Autor: MENA ARCA, JOAN (GCUP-EC-GC).
- Pregunta sobre si la Administradora provisional única de la Corporación RTVE cree que los servicios informativos de Televisión Española (TVE) salen más fuertes de esta crisis. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000102 y número de expediente del Senado 683/000078) 12
Autor: CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP).
- Pregunta sobre si la Administradora provisional única de la Corporación RTVE asume que su gestión ha puesto en riesgo la supervivencia del servicio público audiovisual del Estado, como señalan distintas fuentes. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000103 y número de expediente del Senado 683/000079) 14
Autor: MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP).
- Pregunta sobre si la Administradora provisional única de la Corporación RTVE considera relevante que la opinión pública española conozca a través de Radiotelevisión Española (RTVE) la posición del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre lo que un responsable político debería hacer en caso de ser sometido a una investigación judicial. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000120 y número de expediente del Senado 681/000687) 15
Autor: ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP).
- Pregunta sobre los límites que tiene la externalización de programas en Televisión Española (TVE). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000119 y número de expediente del Senado 681/000686) 17
Autor: SALANUEVA MURGUIALDAY, AMELIA (GPP).
- Pregunta sobre la valoración que realiza la Administradora provisional única de la Corporación RTVE de la aceptación de los nuevos programas de la temporada en Televisión Española (TVE). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000104 y número de expediente del Senado 683/000080) 18
Autor: CABEZÓN CASAS, TOMÁS (GP).
- Pregunta sobre la atención que se presta a los centros territoriales de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000118 y número de expediente del Senado 681/000685) 20
Autor: RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP).
- Pregunta sobre si la Administradora provisional única de la Corporación RTVE considera que dedicar en Televisión Española (TVE) el 67% de la atención al Gobierno y sus socios es una muestra de equilibrio y pluralismo informativo. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000105 y número de expediente del Senado 683/000081) 22
Autor: MORALEJA GÓMEZ, TRISTANA MARÍA (GP).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 3

- Pregunta sobre las partidas presupuestarias que no se pueden recortar y las que se pueden aumentar en el próximo ejercicio para mantener o aumentar tanto los niveles de calidad de servicio como unas mayores cuotas de audiencia. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000107 y número de expediente del Senado 683/000083) 23
Autor: RAYA RODRÍGUEZ, MARÍA TAMARA (GS).
- Pregunta sobre si la Corporación RTVE tiene programada una intensificación mayor que la de otros años en los distintos medios de Radiotelevisión Española (RTVE) para denunciar, sensibilizar y concienciar sobre el drama de la violencia contra las mujeres, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se conmemora el 25 de noviembre. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000108 y número de expediente del Senado 683/000084) 23
Autor: LÓPEZ CANO, IGNACIO (GS).
- Pregunta sobre las razones que adujo el Presidente del Partido Popular (PP) para no acudir a la entrevista a la que tenía previsto asistir el día 5 de octubre de 2020 en el programa La hora de La 1. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000109 y número de expediente del Senado 681/000694) 25
Autor: VÁZQUEZ BERMÚDEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPS).
- Pregunta sobre las repercusiones del segundo dividendo digital en la recepción de los distintos canales de Radiotelevisión Española (RTVE) en los hogares españoles. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000110 y número de expediente del Senado 681/000695) 26
Autor: VÁZQUEZ BERMÚDEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPS).
- Pregunta sobre si Radiotelevisión Española (RTVE) tiene previsto incrementar el volumen de financiación en proyectos del ámbito de la producción de largometrajes y cortometrajes cinematográficos y películas para televisión, europeos y españoles. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000111 y número de expediente del Senado 683/000085) 27
Autor: CASARES HONTAÑÓN, PEDRO (GS).
- Pregunta sobre la contribución de la Corporación RTVE al desarrollo de la sociedad de la información, fomentando el pluralismo, el debate democrático, el espíritu crítico y la participación de los ciudadanos en el desarrollo político, social, económico y cultural de España. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000112 y número de expediente del Senado 683/000086) 28
Autor: CASARES HONTAÑÓN, PEDRO (GS).
- Pregunta sobre la valoración que realiza la Administradora provisional única de la Corporación RTVE de los cambios producidos en la programación y la nueva oferta de contenidos de Radiotelevisión Española (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000087 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000113) 29
Autor: CASARES HONTAÑÓN, PEDRO (GS).
- Pregunta sobre las decisiones adoptadas por Televisión Española (TVE) en relación con el horario de «prime time». (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000114 y número de expediente del Senado 683/000088) 30
Autor: GUINART MORENO, LÍDIA (GS).
- Pregunta sobre el coste que tiene Televisión Española (TVE) para cada ciudadano, comparativamente con el resto de las televisiones de los países de la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000115 y número de expediente del Senado 683/000089) 32
Autor: RAYA RODRÍGUEZ, MARÍA TAMARA (GS).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 4

Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas a los siguientes informes y memorias:

Examinar propuestas:

- Informe sobre el cumplimiento del Mandato Marco a la Corporación RTVE, correspondiente al año 2017 (se corresponde con los números de expediente 794/000008 de la XII Legislatura y 794/000003 de la XIII Legislatura). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000001 y número de expediente del Senado 794/000003) 33
- Informe sobre el cumplimiento del mandato marco a la Corporación RTVE, correspondiente al año 2018. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000002 y número de expediente del Senado 794/000005) 33
- Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2016 (se corresponde con los números de expediente 794/000006 de la XII Legislatura y 794/000001 de la XIII Legislatura). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000001 y número de expediente del Senado 794/000001) 33
- Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2017 (se corresponde con los números de expediente 794/000007 de la XII Legislatura y 794/000002 de la XIII Legislatura). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000002 y número de expediente del Senado 794/000002) 33
- Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2018. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000003 y número de expediente del Senado 794/000004) 33

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Damos comienzo a esta Comisión de Control Parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión y sus Sociedades. En primer lugar, tenemos la aprobación del acta. ¿Se aprueba por asentimiento? (**Asentimiento**).

De acuerdo.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente 42/000012).

CONTESTACIÓN A:

- **PREGUNTA SOBRE SI LA CORPORACIÓN RTVE DISPONE DE UN PLAN DE FORMACIÓN PARA CAPACITAR A LOS PROFESIONALES DEL CENTRO TERRITORIAL DE NAVARRA, AL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO DE SU LABOR PROFESIONAL EN EUSKERA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000122 y número de expediente del Senado 681/000692).**
AUTOR: URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI, LUIS JESÚS (GPV).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia periódica de la administradora provisional única para la Corporación de Radiotelevisión Española para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. Conforme al apartado primero de dicha resolución, el tiempo para la tramitación de cada pregunta será de cinco minutos, que se repartirán a partes iguales entre el parlamentario que formule la pregunta y la administradora provisional única para la Corporación de Radiotelevisión. Puede haber turnos de réplica y dúplica siempre que no se haya superado el tiempo y el turno asignado a cada pregunta.

Dicha esta introducción, agradezco a la administradora que nos acompañe en esta nueva comparecencia. Tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Perdón, aquí no vemos el reloj, presidente. Si no tenemos el tiempo que dura cada pregunta, tendrían que avisarnos con un poco de anticipación.

El señor **PRESIDENTE**: Si me disculpan, nos haremos un poquito con la tecnología. **(Pausa)**.

Es un poco complejo, ya que no tenemos calculado el tiempo, tendremos que ir calculándolo sobre la marcha, ya que parece que para las preguntas es para un interviniente en vez de para dos. Vamos a intentar hacerlo lo mejor que sabemos. Espero que no lesionemos los derechos de ninguno de los grupos.

Como decía, tiene la palabra el senador Uribe para realizar la primera pregunta.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, arratsalde on presidente.*

(Comienza su discurso en euskera). Señora Mateo, recordará que en la anterior sesión estuvimos dialogando un poco sobre el tema del euskera en relación con el centro territorial de Radiotelevisión Española en el País Vasco. En este caso es prácticamente el mismo planteamiento, lo único es que queríamos preguntarle y aplicarlo al centro territorial de Radiotelevisión Española en Navarra.

Usted sabe la sensibilidad que tenemos en relación con el euskera, lógicamente y también reconocemos la sensibilidad que usted ha mostrado en esta misma Comisión en los últimos meses. Teniendo en cuenta que estamos hablando de la *lingua navarrorum* y ya conocemos cuáles son las especificidades en relación con el euskera en la comunidad foral, pensamos que, como bien sabe, el euskera es una lengua de todos, es patrimonio de todos, no es de nadie en exclusiva, por lo que los poderes públicos y las administraciones tienen una responsabilidad especial en la promoción del mismo y pensamos que ahí entra la Corporación Radiotelevisión Española.

Con todos estos datos, señora Mateo, creo que ya se comprende la pregunta que le quiero dirigir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uribe.

Señora administradora, señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Estamos todos aprendiendo. Me gustaba más la sala del Senado —perdón—, estábamos más cómodos todos allí. **(Una señora diputada: Unos más que otros)**. Señor Uribe,... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**. ¿Por qué nunca estará usted de acuerdo con nada? Qué pena.

Señor Uribe, tengo que decirle que, en esta ocasión, la situación en Navarra es completamente distinta a la de Euskadi. Según la encuesta social y las condiciones de vida hecha pública en junio por el Instituto de Estadística de Navarra el 11,8% de la población navarra utiliza habitualmente el euskera. Ni la plantilla de los trabajadores de televisión ni sus representantes laborales han expresado, de momento, interés por perfeccionar o por hablar el euskera; aunque al abrirse la posibilidad de contratar más personal en el centro, se está valorando como positivo el dominio del euskera.

En la Comunidad Foral de Navarra, señoría, la lengua oficial es el castellano. En 1986 el Parlamento navarro aprobó la Ley Foral del Euskera, que establece tres zonas lingüísticas —supongo que todavía estará vigente esta ley de 1986—, la vascofona, en la que el euskera es cooficial con el castellano; la no vascofona, en la que el castellano es la única lengua oficial, y la zona mixta, en la que la lengua oficial es el castellano, aunque los ciudadanos tienen derecho a dirigirse en euskera a las administraciones públicas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 6

Desde el nacimiento de nuestro centro territorial en Navarra, en los informativos se da un resumen en euskera de las noticias más destacadas del día; este resumen se emite desde hace veinticinco años, tiene una duración de entre dos y tres minutos, y se coloca al final de uno de los dos informativos territoriales; desde hace un mes en el de las 15:55, porque es el de mayor audiencia. Cuando la importancia de la noticia lo requiere, no dudamos en emitir, fuera de este resumen, declaraciones en euskera con subtitulación, por supuesto, en castellano o con doblaje en castellano si se trata de intervenciones parlamentarias. Desde el área de innovación de la Corporación se está trabajando en la subtitulación en euskera de lo que se dice en este idioma en los informativos territoriales. Esto es todo lo que le puedo decir de nuestro centro de Navarra, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señor Uribe, si quiere concluir, tiene la palabra.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: Sí, gracias, presidente.

Gracias, señora Mateo, evidentemente yo también conozco muy bien cuál es la realidad sociolingüística en Navarra, ya que he vivido allí muchos años, pero el hecho de que la situación sociolingüística sea la que usted ha descrito no significa que los poderes públicos y las administraciones públicas no tengan la obligación de promocionar el euskera, porque si no tenemos una fotografía y nos quedaríamos para siempre en esa fotografía, cuando yo creo que hay que responder a lo que es la responsabilidad pública, así como a los anhelos de la propia sociedad navarra, que evidentemente tiene sus ritmos porque tiene su realidad. Es verdad que quizá los trabajadores no han hecho ningún tipo de demanda pero tampoco se les ha ofrecido, mientras que yo creo que sí se ofrecen otro tipo de idiomas a través del Instituto Oficial de Radiotelevisión...

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el tiempo.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: Si es que no...
Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no sé si ustedes quieren que les avise. Se ha pasado quince segundos, pero si quieren les aviso. Yo no sé si hay alguna luz que parpadee... **(Un señor diputado: No)**. Les aviso treinta segundos antes, si les parece, de que les quedan treinta segundos, si les parece.

Señora Mateo, tiene solo siete segundos ¿los quiere utilizar?

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):
No, muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Ya les aviso entonces cuando les queden treinta segundos.

— **PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PREVÉ ADOPTAR LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA FAVORECER LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DEL PERSONAL INTERINO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y DE SUS SOCIEDADES. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000106 y número de expediente del Senado 683/000082).**

AUTOR: SABANÉS NADAL, INÉS (GPLU).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés para formular la pregunta.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Desde Más País-Equo, hoy le preguntamos sobre las medidas que desde la Administración Provisional Única van a tomar con carácter de urgencia para favorecer la estabilidad de empleo con respecto a los interinos de la corporación y sus sociedades, dado el número de trabajadores y trabajadoras que se encuentran en esta situación por la falta de concursos públicos para la contratación de personal.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Sabanés.

Precisamente hace unos días, señoría, hemos firmado el tercer convenio colectivo de la corporación después de dos años de intensas y duras negociaciones. Este nuevo convenio garantiza el cien por cien de la reposición de las plazas de los trabajadores que se desvinculen de la corporación bien de forma voluntaria antes de la edad ordinaria de jubilación, bien al llegar a la jubilación obligatoria. Se pondrán en marcha concursos de traslados y promociones internas, y lo que es más importante, se convocarán pruebas de ingreso en las que podrán participar los trabajadores con contratos temporales y especialmente de interinidad. Así favoreceremos la estabilidad en el empleo, tal y como usted pregunta. El empleo temporal pasará progresivamente a indefinido, garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: La corporación lleva más de trece años sin hacer concursos públicos, esto ha tenido muchas consecuencias y significa que hay un elevadísimo número de trabajadores y trabajadoras interinos, con lo que supone tanto para la propia corporación como para la incertidumbre de las personas que trabajan en el ente público. Además, como sabemos, ha sufrido una pérdida de capital humano producto del expediente de regulación de empleo que se llevó por delante a unos 4000 trabajadores y trabajadoras. Desde entonces, con esta plantilla mermada si, además, le sumamos que en este año 2020 deberían gestionarse las prejubilaciones de quienes no se sumaron al ERE de 2007, supone una situación de altísima preocupación. A mi modo de ver —y me gustaría que me lo aclarara—, en febrero se anunció que, para el último trimestre de 2020, se formalizarían los concursos públicos para el personal interino.

Posteriormente, el convenio colectivo en el que se incluía a esta corporación fue impugnado o no siguió adelante por superar el techo de gasto en aquel momento. En este momento, entiendo que lo que han anunciado es que, en breve, se va a reiterar y se va a dar continuidad tanto al convenio como a los concursos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señora Sabanés, la intención de la corporación es hacer una convocatoria periódica para cubrir las plazas vacantes que se vayan produciendo anualmente. A las convocatorias podrán presentarse, por supuesto, los trabajadores interinos. La corporación valorará su experiencia profesional como mérito en los términos fijados en el convenio colectivo, y que se concretarán en las bases de las convocatorias, lo que implica que el tiempo trabajado como interinos computará y se tendrá en cuenta a la hora de valorar la puntuación.

Esta incorporación de nuevo personal de forma regular y periódica va a permitir cubrir las áreas y actividades del negocio, para conseguir la transformación digital y cultural de la corporación. Además, el tercer convenio colectivo, en su disposición transitoria octava, garantiza la convocatoria, a lo largo de 2020, de un proceso selectivo para estabilizar las plazas autorizadas por Presupuestos Generales del Estado, y para cubrir las plazas correspondientes al número de contrataciones indefinidas, autorizadas con cargo a las tasas ordinarias de reposición de los años 2018 y 2019.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora, Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 8

- **PREGUNTA SOBRE LA AUDIENCIA MÍNIMA, EL DATO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA O RESENTIMIENTO DE LA CREDIBILIDAD DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) QUE A JUICIO DE LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DEBERÍA CONLLEVAR SU DIMISIÓN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000101 y número de expediente del Senado 683/000077).
AUTOR: DÍAZ GÓMEZ, GUILLERMO (GCS).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo ¿cuál es para usted el dato de audiencia o el dato de gestión o de resentimiento de credibilidad de Radiotelevisión Española que, a su juicio, debería conllevar su dimisión?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Díaz, quiero recordarle que yo estoy aquí como administradora provisional; y quiero hacer énfasis en la palabra: provisional. Que yo finalice mi mandato no depende de mí, sino de ustedes. Me iré cuando ustedes hagan su trabajo, algo que les he pedido en reiteradas ocasiones y que he repetido creo que desde el primer día que me presenté a estas comparencias, algo que también piden los candidatos a presidir la corporación, y algo que les reclaman desde distintos ámbitos sociales personalidades de gran prestigio. Mi salida depende de ustedes, señoría, de que nombren al Consejo y a la Presidencia que llevan demorando más de dos años.

El equipo que dirijo trabaja para lograr los mejores resultados, que no siempre se reflejan en el número de seguidores de un programa, pero donde los estándares de calidad están garantizados. Ustedes se empeñan en hablar solo de La 1, pero se olvidan de que en este país no hay nadie capaz de competir con La 2 ni con Teledeporte, ni siquiera con Clan. No los hay porque nadie ofrece lo que ofrecen ellos. Lo mismo pasa con Radio 3, Radio Clásica o Radio 5; somos únicos en lo que hacemos. Y es que, señoría, lo bueno, la cultura y la información sería no siempre tiene a grandes masas detrás, pero sí tiene un público que demanda conocimiento y diversidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Voy a ir yo con algunos datos, a ver si le motivo.

Gestión interna; nombramiento Enrique Hernández con el 14% de las personas que votaron su nombramiento a favor. Dimisión de Cristina Ortiz y su subdirectora, Alejandra Martínez, al frente de la dirección de los centros territoriales. Por todo, apunta el nombramiento de Enrique Hernández; sustituida Cristina Ortiz por Ignacio Marimón, que dimite a los cinco días, porque dice que el proyecto de Radiotelevisión Española no coincide con su concepto de una televisión pública. Dimite Fernando Martín, director de Radio 5, también por desacuerdos con la dirección. Según una carta, estas dimisiones vienen, abro comillas, después de que la dirección de contenidos y actualidad, es decir, Enrique Hernández, quiera imponer su criterio no fundamentado en motivaciones profesionales. En la misiva también transmite el malestar por los ceses de Zuriaga y del director de informativos de Radio Nacional, Raúl Heitzmann. Se denuncia por parte de Comisiones Obreras que Enric Hernández preparó argumentarios para el Gobierno en una Comisión de control. Esto en cuanto al ambiente interno. La casa de la familia Addams es más alegre.

Veamos la gestión económica. Anunció usted 60 millones de déficit. **(La señora administradora provisional única de la Corporación RTVE, Mateo Isasi: 50)**. ¿Me puede confirmar si esto supera el límite legal que conllevaría su dimisión? Es cierto que ahora el Gobierno acude a su rescate e incrementa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 9

la partida un 25%, mientras se gasta un dineral en multas de publicidad indebida. Esto en cuanto a gestión económica.

Veamos las audiencias. Radiotelevisión Española terminó en 2019 con la peor audiencia de su historia, el 9,4%. ¿Y qué ha pensado el equipo de la señora Mateo? Que hay una solución para que 2019 no tenga el peor dato de audiencia: vamos a hacerlo peor en 2020. Y así está, a la vista de las audiencias que prevemos de cara a 2020.

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos, señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Imagine, señora Mateo, que un día ni la ve ni la escucha nadie. ¿Dimitiría usted, señora Mateo? ¿O dirá que en algún lugar de la galaxia una raza extraterrestre aprecia su exquisita programación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor Díaz, ¿cree usted que la pandemia nos va a matar a todos o no? Porque lo que usted acaba de decir es que yo voy a matar a Televisión Española. Hay la misma posibilidad de que la pandemia nos mate a todos; creo que ninguna.

Usted alude a la gestión presupuestaria, señorita. Debo decirle que a día de hoy nuestra política de contención del gasto nos ha permitido mantener la estructura empresarial que tenemos, garantizar los sueldos y lograr la firma de un convenio colectivo que atiende a las necesidades que se plantean. Además, apostamos por innovar con productos que se están ganando el respeto de la audiencia, como la serie *Hit* que, con tramas de ficción, nos coloca ante un mundo, el de los jóvenes, al que tenemos la obligación de conocer para dar respuesta. Cuando asumí mi mandato lo único que se me pidió fue garantizar un servicio público independiente y plural, y eso es lo que estamos cumpliendo.

Usted aludía a los números con que se aprueban por parte del Consejo de Informativos a los directivos que se nombran. ¿Sabe usted con cuánto se aprobó al señor Gundin, que era el director de Informativos anterior? Con el 3%. Mi sentido del deber y de la responsabilidad me llevan a no abandonar mi puesto hasta que mi sustituto o sustituta comparezca.

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias.

Mi marcha antes de que ustedes me sustituyan generaría más problemas a la empresa que dirijo y también a este país, que yo creo que en estos momentos ya tiene bastantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) CON RESPECTO A LA EMISIÓN DE LA PELÍCULA LA MORT DE GUILLEM. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000121 y número de expediente del Senado 681/000688).
AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta está formulada por el señor Picornell. Tiene la palabra.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora administradora, por comparecer otra vez en esta Comisión. En esta ocasión desde el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana queremos preguntar si Televisión Española tiene previsto emitir la película *La mort de Guillem*, que se estrenó hace pocas semanas con un gran éxito en las televisiones IB3, À Punt y TV3. Señora administradora, seguro que ya conoce el caso, pero aun así queríamos subrayar la importancia, a nuestro parecer, de que la televisión pública puede emitir contenidos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 10

que afiancen los valores democráticos y los valores antifascistas. Seguro que podemos estar de acuerdo usted y yo en esta cuestión.

Deje que haga un repaso de quién era Guillem Agulló. Guillem era un joven nacido en Burjasot. Tenía diecinueve años y, como todos los jóvenes, defendía libremente sus ideas y su ideología hasta que fue asesinado a manos de una banda nazi que, por cierto, en su mayoría fue absuelta posteriormente durante el juicio. Su asesinato el 11 de abril de 1995 no fue casual, sino fruto de su militancia independentista y antifascista. En muchas ocasiones la extrema derecha neonazi del País Valencià ha señalado a la familia del joven con pintadas y con llamadas a su casa y recordando su asesinato también con pancartas que decían «Guillem, jódete». Todo ello se explica en la película. En el juicio por el asesinato el juez condenó solamente al autor del asesinato, Pedro Cuevas Silvestre, *el Ventosa*, a catorce años de cárcel, de los que solo cumplió cuatro. Bien, pues veintisiete años más tarde, lejos de olvidar su asesinato, el caso de Guillem está más vivo que nunca. En este último año se han hecho muchas charlas y conciertos, se ha publicado un libro de Nuria Cadenes sobre el asesinato y, como decíamos, también se ha estrenado la película *La mort de Guillem*. Creo que es muy necesario no olvidar, señora administradora.

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos, señor Picornell.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Creo que sería una buena acción que Televisión Española actuase de oficio e hiciera lo que fuera necesario para poder proyectar la película *La Mort de Guillem*, la *mort* de Guillem Agulló. Como hemos gritado en muchas manifestaciones, en muchas concentraciones, no podemos olvidar, señora administradora; Guillem Agulló, *ni oblit ni perdó*.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Picornell.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Picornell, la corporación está valorando en este momento la posibilidad de adquirir derechos de antena sobre *La Mort de Guillem*. La película se estrenó a primeros de octubre, en efecto, simultáneamente en las televisiones catalana, balear y valenciana. Esto supone que ya ha sido consumida por una parte importante del territorio español a la hora de la emisión nacional. Por tanto, dado que se acaba de emitir en varias televisiones autonómicas, no es una prioridad en el tiempo emitirla en la televisión nacional, pero sí valoramos su adquisición. *La Mort de Guillem* es una película para televisión, una *tv movie* coproducida por Televisió de Catalunya, À Punt TV e IB3, con la productora Lastor Media. La corporación no ha participado en la producción de la película. Como saben ustedes, tenemos un comité de *tv movies* que valora todos los proyectos que se nos presentan durante un periodo determinado de tiempo. *La Mort de Guillem* nos fue ofrecida por la productora una vez terminada sin pasar por el comité. Al darse estas circunstancias, explicamos a Lastor Media, a la productora, que cabía solo la posibilidad de ser valorada por la dirección de adquisiciones ajenas para la compra de derechos de algún pase. Esta es la dirección que se ocupa de los productos ya terminados. Y eso, como le dije al principio, es lo que ahora estamos valorando para poder hacerlo en el momento oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señor Picornell, tiene diez segundos. ¿Quiere hacer uso de ellos?

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

Muy rápidamente. Esperemos que se pueda llevar a cabo esta adquisición. Estamos informados del proceso, y cuando decimos que esperamos que se pueda llevar a cabo, es que se pueda emitir próximamente, porque entendemos que es una cuestión de interés, aunque hayan pasado ya veintisiete años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Picornell.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 11

- **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE COMPARTIÓ LA OPINIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE LA CRTVE DEL SINDICATO COMISIONES OBRERAS (CCOO) DE QUE «LOS RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DAN MÁS PROTAGONISMO A LAS MOVILIZACIONES ORGANIZADAS POR VOX QUE A LAS DE, POR EJEMPLO, LOS PROFESIONALES DE LA SANIDAD».** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000100 y número de expediente del Senado 683/000076).

AUTOR: MENA ARCA, JOAN (GCUP-EC-GC).

El señor **PRESIDENTE:** La siguiente pregunta es la formulada por la señora Márquez. Tiene usted la palabra.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO:** Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Márquez.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi):** Señoría, en su pregunta habla usted de una opinión del Sindicato de Comisiones Obreras de que los responsables de informativos dan mayor prioridad a las movilizaciones organizadas por VOX que a las de los profesionales de la sanidad. Bien, no voy a entrar a valorar la opinión de un sindicato por muy respetable que sea. Me limitaré a aclarar dos aspectos que usted señala en su pregunta: por un lado, la cobertura del Día de la Fiesta Nacional y, por otro, la cobertura de dos movilizaciones convocadas esa misma jornada: una, la de los sanitarios, y, otra, la de VOX.

El 12 de octubre los servicios informativos se volcaron en la retransmisión en directo del acto de la celebración de la Fiesta Nacional, un acto en el que se dio gran protagonismo a las víctimas del COVID. Respecto a las protestas de esa jornada, en efecto, se dio cobertura a las promovidas por VOX en atención a su interés informativo. Lo tenía por varias razones: porque las respaldaba una fuerza con representación parlamentaria, porque carecían de autorización gubernativa, porque se organizaban en señal de repulsa por el estado de alarma declarado en la Comunidad de Madrid y porque provocaron grandes atascos en la capital. Como usted dice en su pregunta, la protesta de un grupo de sanitarios en la Puerta del Sol de Madrid no apareció en los telediarios de ese día, y fue así por una sencilla razón, porque los organizadores no hicieron llegar a los informativos esta convocatoria, por eso no disponíamos de imágenes. Esto se intentó subsanar en los telediarios del día siguiente, donde, tras recabar ese material, se recogió la concentración junto a otras protestas organizadas por el sector sanitario. Sin embargo, tanto la radio como la web sí se hicieron eco de la protesta; Radio Nacional informó de ella en sus boletines y la web de RTVE.es lo hizo con el siguiente texto: Decenas de enfermeros han llenado este lunes la Puerta del Sol de Madrid guardando escrupulosamente las distancias de seguridad para exigir mejoras en sus condiciones laborales al grito de «menos banderas y más enfermeras».

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Mateo.
Señora Márquez, tiene la palabra.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO:** A nosotras nos parece muy preocupante, señora Mateo, porque efectivamente el sindicato es una organización de trabajadores, de profesionales de la Corporación RTVE, es decir, que son profesionales los que están organizados y los que se manifiestan sobre lo que ocurre en la empresa. Dicen exactamente en el boletín de la sección sindical del día 14 de octubre que les consta que hay responsables de informativos que dan instrucciones directas para que se cubran actos de la ultraderecha a sabiendas de que no tienen ningún interés informativo, que se modifican planes de trabajo una vez que se conocen las convocatorias de la ultraderecha. Estas modificaciones, señora Mateo, no son admisibles, porque quiere decir que el ente público está cediendo a las presiones de fuerza de la ultraderecha. Hemos visto en informativos de Televisión Española a dirigentes de la ultraderecha insultando a periodistas en directo. Esta agresividad del discurso de las fuerzas de ultraderecha parece que está consiguiendo sus fines políticos, y es que los medios de comunicación actúan como altavoces o como herramientas de propaganda gratis. El argumento que normalmente esgrimen los responsables de informativos para acceder a estos cambios, que no responden a ningún criterio de interés informativo, es para que luego no nos critiquen. Y esto ocurre, señora Mateo, mientras la televisión pública ese día —no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 12

me refiero al siguiente, sino a la cobertura que se da ese día— censura la concentración de sanitarios en la Puerta del Sol, en plena pandemia, la concentración de los sanitarios, y censura la encuesta sobre monarquía o república que realizaron diferentes medios de comunicación. Usted dice que no le habían comunicado esta concentración de los profesionales sanitarios; sin embargo, el boletín dice literalmente: A Comisiones Obreras le consta que profesionales de la información advirtieron a los responsables de informativos de la importancia de la concentración en la Puerta del Sol. Ni un solo segundo apareció en los informativos de Televisión Española, ni en el telediario ni en el canal 24 Horas. Los responsables editoriales censuraron también la mayor encuesta realizada en la historia de España sobre monarquía o república. Este contraste vivido entre la cobertura extrema a un acto de ultraderecha que, como usted dice, resulta que no tenía autorización e hicieron mucho ruido —estos son los argumentos de la relevancia periodística, que no tenían autorización y que hicieron mucho ruido— y la falta de cobertura a la movilización sanitaria y a la encuesta sobre monarquía y república nos parece muy grave y alguien debería dar explicaciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Márquez. Se ha acabado el tiempo.
Señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor presidente, cuando se interviene me gustaría que hubiera silencio en la sala porque distrae mucho. Primero, no termino de oír a las personas que intervienen; y segundo, distrae la atención una barbaridad. Si se pudiera guardar silencio, estaría muy agradecida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): ¿Puedo contestar solamente una cosa?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, le quedan cinco segundos. Tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Yo creo que está usted utilizando la palabra censura de una forma un tanto frívola y le quiero decir que no opino sobre lo que dicen los sindicatos en sus papeles.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE CREE QUE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SALEN MÁS FUERTES DE ESTA CRISIS. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000102 y número de expediente del Senado 683/000078).
AUTOR: CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta se formula por la señora Montesinos, del Grupo Popular.

La señora **MONTESINO DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.
Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montesinos.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

La pregunta que tengo aquí la hace el señor Eduardo Carazo. No sé si han cambiado el orden de las preguntas o es la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Es la misma pregunta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 13

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias.

Pues sí, señoría, yo creo que todos los informativos van a salir mucho más fortalecidos de esta crisis, si conseguimos sobrevivir, claro. Los servicios informativos también, porque van a sobrevivir. Me enorgullezco de una redacción que no se echó atrás en ningún momento. Estuvo en Wuhan, en Italia y en España cuando el desconcierto y desconocimiento de la enfermedad eran aún muy grandes. Fíjese si lo han hecho bien, que nuestra corresponsal en China, Mavi Doñate, acaba de ganar un Ondas como mejor presentadora. Fíjese si lo han hecho bien, que el especial *Vuelta al cole* del *Telediario 2*, presentado por Carlos Franganillo, ha recibido el Ondas al mejor programa de actualidad. Y fíjese si lo han hecho bien, que además un tercer Ondas ha sido para el documental *La vida después* del informativo no diario *En Portada*. La cobertura informativa que hicimos estuvo más cerca que nunca de los ciudadanos. Además, en medio de la crisis fuimos capaces de trabajar transversalmente, de forma que informativos y magacines colaboraran al máximo para estar a la última noticia. Esta presión nos llevó a veces a aumentar la duración de nuestros informativos, a los que hemos dado prioridad, sin pensar si la audiencia se iba a resentir porque la competencia programara otra cosa. La noticia es la noticia y a ella nos debemos. En definitiva, señoría, periodismo; hemos hecho buen periodismo y esto nos fortalece.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señora Montesinos, tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, mi enhorabuena a todos los premiados, que lo son sucesivamente —y no gracias a la administradora única general— porque Televisión Española y sus profesionales vienen a lo largo de todos los años de la dilatada historia de la Corporación recibiendo premios Ondas. Pero, señora Mateo, ¿salir más fuerte es perder desde el inicio de la pandemia un millón de espectadores? Nada indica que vayan a volver ni tampoco que usted haga algo por recuperarlos, ni mucho menos. Usted siempre dice lo mismo: somos los mejores, aunque no nos vea nadie; y esa es su máxima. ¿Salir más fuerte es alcanzar un déficit en los dos últimos años de 80 millones de euros, cuando el anterior gestor le dejó superávit y ahora hemos conocido que en los Presupuestos Generales del Estado tienen que incorporar el 25%, teniendo en cuenta que los Juegos Olímpicos ni se han celebrado y que sí estaban consignados presupuestariamente? ¿Salir más fuerte es que fracasan todos los programas de su era, absolutamente todos, a excepción de aquellos que ha heredado, que desde luego son los más vistos, por ejemplo, *Masterchef*. Pero claro, usted una autocrítica, jamás, eso no, ya lo dijo el primer día, que las monjas ya le decían que era usted muy soberbia. **(Risas)**. Usted, como excusa, decía: ¿mi problema cuál es? Pues que en el telediario, el resto de las cadenas aprovechan los programas concurso, los retrasan un poquito y a la hora en punto no se enganchan con nosotros. Pues no es verdad, porque eso también lo hacen los informativos de televisión y nada. Usted dijo, como excusa, que sería porque los programas de las otras cadenas eran magníficos, y usted lo que hizo fue contratar externalizando, es decir, ninguneando a los profesionales de la casa, y externalizó programas que han sido un auténtico fiasco, como desgraciadamente todas sus actuaciones en Radiotelevisión Española. También nos dijo que era por culpa de todos y cada uno de los que desde esta Comisión denunciamos lo que usted está haciendo, señora Mateo, y no es así. Yo quiero —como creo que queremos todos los españoles, que somos los accionistas de esta Radiotelevisión Española— una Radiotelevisión Española plural, neutral y fortalecida, que siga recibiendo premios y que desde luego haga periodismo, pero periodismo con los responsables y con los profesionales de la casa, no que se dedique usted a externalizar todos los servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Y mire, ya lo último fue su gran fichaje, Enrique Hernández, que solo ha reportado fiasco y crispación interna. Los conductores de los programas de televisión, ya sea el de la noche, el *24 horas* como el de La 1, ya no informan, lo único que se dedican es a contestar ellos a los contertulios y a contradecir a cualquier invitado que aparezca, porque Radiotelevisión se ha convertido en la televisión más manipulada y sectaria de todas las cadenas públicas europeas.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montesinos.
Señora Mateo, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 14

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, solo voy a contestarle una cosa. Si ustedes tienen tantas ganas de que me marche, por favor, nombren un consejo de dirección y además nombren a un presidente. ¡Ya está bien! Ese día me marcharé, ¡pero ya está bien! Es muy aburrido. (**Rumores.—La señora Montesinos de Miguel: Ahí queda eso. Soberbia en estado puro.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE ASUME QUE SU GESTIÓN HA PUESTO EN RIESGO LA SUPERVIVENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO AUDIOVISUAL DEL ESTADO, COMO SEÑALAN DISTINTAS FUENTES. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000103 y número de expediente del Senado 683/000079).**

AUTOR: MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, la siguiente pregunta la fórmula la señora Montesinos, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Doy por formulada la pregunta

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montesinos.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): La supervivencia del servicio público no depende de mí, y está garantizada porque son una magnífica radio y una magnífica televisión. Tenía usted razón, señora Montesinos, hay muy buenos profesionales en Televisión Española (**la señora Montesinos de Miguel: A su pesar**), ni siquiera yo los puedo hundir. No solo con los tres Ondas recibidos por nuestros informativos, sino también con otros dos que se han otorgado se demuestra la vitalidad que tiene Televisión Española. Hay un Onda a *Mil mujeres asesinadas*, considerado el mejor contenido en emisión digital, y a *Masterchef*, que se alza como el mejor programa de entretenimiento familiar. Además, anteaer mismo *Mil mujeres asesinadas* ganó el premio Prix Europa y, por si fuera poco, tenemos veintitrés nominaciones a los premios IRIS de la Academia de Televisión. No me los dan a mí, señorías, se los dan a los trabajadores de televisión. Lo que a veces me pregunto yo es qué entienden ustedes por servicio público. Cuando les oigo hablar sólo parece importarles las audiencias y el minutado exhaustivo de sus intervenciones en los informativos. Les importa la política, pero la política como cada uno de ustedes la entienden, y un medio de comunicación público es mucho más que eso. A ustedes se les olvida lo que hacemos a diario por la literatura, por la pintura, por la historia, por el medio ambiente, por la igualdad, por la discapacidad, por la música clásica y por la no comercial también, por los niños, y también por la gimnasia, el esquí o el fútbol femenino. ¿Sabía usted que casi 30 millones de españoles han visto deportes minoritarios en el último ejercicio? ¿Sabía que hemos incrementado un 13% los programas culturales? ¿Cree que esto lo haría una televisión privada? No, señoría. Por eso esta es la esencia del servicio público. Hay cientos de programas premiados que para ustedes simplemente no existen, pero esos justamente, esos que ustedes no ven, son la esencia del servicio público. ¿Creen ustedes que mi gestión ha puesto en riesgo todo eso que hacemos y que impulsamos? No, señorías, el servicio público que nos encomienda el mandato marco no está en riesgo, esté yo o no esté —eso espero—, lo único que ocurre es que a ustedes no les gustan los informativos que hacemos porque son independientes y son plurales. Prefieren otro estilo al que la redacción —no yo, hablo de la redacción— ha dicho que no. Yo lo que hago es respetar a la redacción para que trabaje con independencia. El verdadero riesgo que corre Radiotelevisión Española es el abandono por parte de ustedes, que no se deciden a cumplir con su obligación de nombrar un consejo y un nuevo presidente. Me gustaría —a mí, a los trabajadores y a muchos españoles— saber qué les ata. No se pueden mantener permanentemente bloqueadas las instituciones solo porque cada uno quiera al candidato que mejor se adapte a su gusto. Busquen la profesionalidad y la independencia, que es la fórmula para trabajar bien, y pónganse de acuerdo ya.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señora Montesinos tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 15

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señora Mateos, si a usted le quedase de verdad algo de decencia habría dimitido cuando dijo usted que lo haría, es decir, cuando Pedro Sánchez fue elegido presidente —y no precisamente por este grupo—, que es lo que usted anunció (**aplausos**); eso hubiera acelerado el proceso. Y, en cualquier caso, deje de darnos lecciones, porque esto es sesión de control de Radiotelevisión Española. Usted no nos tiene que venir a decir a nosotros lo que tenemos que hacer, porque le puede la soberbia. Yo entiendo que usted sea incapaz de asumir cuál es su obligación, que era la de administrar Radiotelevisión Española con neutralidad, con pluralismo y con independencia, pero a nosotros no nos diga, en primer lugar, si decimos una cosa, decimos la contraria o qué opinamos de cada una de las cosas, porque nosotros sabemos sobradamente sobre qué tenemos que opinar. Y en este caso le voy a decir que los profesionales de la casa, a los que nosotros hemos defendido y seguiremos defendiendo... (**La señora administradora provisional única de la Corporación RTVE, Mateo Isasi: No**). Sí, señora Mateo, otra cosa son aquellos directivos que usted ha ido contratando para Radiotelevisión Española, pero nosotros hemos llevado a cabo siempre la defensa a ultranza de Radiotelevisión; de hecho, estamos denunciando sistemáticamente la externalización que se está produciendo. Usted lo único que hizo fue hacer una purga nada más llegar a Radiotelevisión Española, recién estrenada. ¿Y sabe usted quién le ha afeado esa purga ahora? El Tribunal de Cuentas. (**La señora administradora provisional única de la Corporación RTVE, Mateo Isasi: ¡No!**). Ya no es que lo diga el Partido Popular, es que lo dice el Tribunal de Cuentas. (**La señora administradora provisional única de la Corporación RTVE, Mateo Isasi: ¡Está muy equivocada!**). Sí, señora Mateo. El Tribunal de Cuentas ha dicho claramente en un informe de fiscalización que nos da la razón que usted no justificó ni motivó ninguno de los ceses ni tampoco ninguno de los nombramientos. Es decir, a usted le impusieron los nombres de los recompensados y usted los nombró, igual que le susurraron a quién debía cesar y los cesó. Usted aplicó una purga de tomo y lomo; eso es lo primero que hizo nada más aterrizar. Después ya vino todo lo demás: la externalización, estar en contra de los trabajadores de la casa, la manipulación y el sectarismo, que son sus señas de identidad y lo que a usted le ha identificado a lo largo de este tiempo al frente Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Término, señor presidente.

Lo que usted ha sido para los españoles en su conjunto o para la mayoría de los españoles —no me quiero atribuir el conjunto de la sociedad—, ha sido un mal sueño, pero un mal sueño para la sociedad por lo que representamos como accionistas de Radiotelevisión Española y un mal sueño para Radiotelevisión Española, que todavía sufre las consecuencias de tenerla a usted al frente de la administración.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montesinos.

— **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE CONSIDERA RELEVANTE QUE LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA CONOZCA A TRAVÉS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) LA POSICIÓN DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 SOBRE LO QUE UN RESPONSABLE POLÍTICO DEBERÍA HACER EN CASO DE SER SOMETIDO A UNA INVESTIGACIÓN JUDICIAL. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000120 y número de expediente del Senado 681/000687).**

AUTOR: ANTONA GÓMEZ, ASIER (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta será formulada por el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Antona, tiene la palabra.

El señor **ANTONA GÓMEZ**: Gracias señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antona.

Señora Mateo, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 16

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor Antona, supongo que la posición política del señor Iglesias por la que usted se interesa se refiere a una respuesta —y digo que supongo— que dio en un debate electoral celebrado en esta casa el 13 de junio de 2016. La pregunta textual fue: «¿En qué circunstancias asumiría usted responsabilidades políticas por casos de corrupción en su partido?» Su respuesta, también textual, fue: «Apertura de juicio oral, dimisión. Así de rápido y así de concreto». Para nosotros esta pregunta y su respuesta fueron relevantes, ya que fue en uno de nuestros espacios donde se produjo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

El señor Antona tiene la palabra.

El señor **ANTONA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, usted se ha convertido en el mejor escudo social de este Gobierno. Ha convertido a Radiotelevisión Española en una especie de NO-DO de Moncloa al servicio de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias. Y le voy a confesar algo: yo, en fin, tengo mucha menos edad que usted, pero he seguido su trayectoria profesional y ha echado por la borda toda esa trayectoria profesional estando ahí. **(La señora administradora provisional única de la Corporación RTVE, Mateo Isasi: Gracias)**. Es así de cierto, pero no es que lo diga yo, señora Mateo, que puedo tener poca objetividad, según su criterio, lo dice la gestión de Radiotelevisión Española cuando usted está al frente, y lo dice la audiencia, como hemos denunciado en reiteradas ocasiones. Así le va. Hay una ecuación muy sencilla en matemáticas, que es: a mayor manipulación informativa, menor credibilidad y a menor credibilidad, también menor audiencia, que es lo que le está pasando a Radiotelevisión Española. Además de todo esto, esos servicios hay que pagarlos y, ¿cómo se pagan? Incrementando 100 millones de euros más en los Presupuestos Generales del Estado del Estado para que ustedes sigan manipulando.

El caso Dina, señora Mateo, si lo siguiéramos en Radiotelevisión Española, si uno no tuviera más fuentes de información, parecería que era una especie de fenómeno meteorológico con fuerte oleaje y viento en cumbre porque, evidentemente, han manipulado tanto, han blanqueado tanto el caso Dina, que parecería, insisto, un fenómeno meteorológico. Por tanto, señora Mateo, esa es la manipulación a la que usted y los directivos de esta casa tienen sometido a ese ente; a ese ente que tiene que ser servicio público, que tiene que ser objetivo y que ha perdido toda función de servicio público. La Audiencia Nacional ha dicho claramente lo que pasa con el caso Dina. El vicepresidente segundo el Gobierno está investigado por denuncia falsa, por revelación de secreto y por daños informativos y, además, agravante de género, y las diputadas y senadoras de la izquierda no se han quejado de todo esto: agravante de género, y la señora Mateo y Radiotelevisión Española callan. Señora Mateo, el caso Dina no es un fenómeno meteorológico.

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos.

El señor **ANTONA GÓMEZ**: El caso Dina afecta al vicepresidente del Gobierno y ustedes no lo pueden blanquear, por tanto, deje de convertir Radiotelevisión Española en el NO-DO de Moncloa y conviértanla en lo que tiene que ser, que es servicio público y defienda la objetividad de este ente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, senador.

La señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Del 7 al 12 octubre se ofrecieron treinta y nueve noticias en el matinal y en el telediario, que ocuparon cuarenta y tres minutos sobre el caso Dina, señoría. De la Gürtel, sin embargo, se dieron diecinueve noticias en diecinueve minutos y de los ERE, noticias de una hora y veintiocho minutos. Televisión Española dio voz a todos los que han pedido su dimisión, la dimisión del vicepresidente, y las alegaciones de quienes entienden que hay que esperar la decisión del Supremo. Los informativos no ocultamos informaciones ni datos, de hecho, hemos contado las distintas peticiones de dimisión que han hecho desde su partido. Le recuerdo dos de ellas: El 7 de octubre recogimos las declaraciones del señor Pablo Montesinos que dijo: Lo que decimos hoy más que nunca es que tiene que cumplir su palabra y tiene que dejar hoy mismo el Consejo de Ministros. Iglesias está acorralado por sus escándalos. También recogimos la del portavoz nacional del Partido Popular, el señor Martínez-Almeida: Lo único que le digo a Pablo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 17

Iglesias es que se aplique el código ético de Podemos, que dé ejemplo de coherencia alguna vez y que le toca dimitir. Todos nuestros informativos han cubierto las informaciones del caso Dina y han tratado ampliamente la decisión del juez Castellón de pedir al Supremo que investigue a Pablo Iglesias por denuncia falsa y por otros delitos. Los telediarios dedicaron a esa noticia casi cuarenta y tres minutos. En total, se dieron treinta y nueve noticias, como le decía antes, tres de ellas abriendo los telediarios, y Radio Nacional le dedicó casi cuarenta minutos solo entre los días 7 y 8 de octubre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LOS LÍMITES QUE TIENE LA EXTERNALIZACIÓN DE PROGRAMAS EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000119 y número de expediente del Senado 681/000686).**

AUTOR: SALANUEVA MURGUIALDAY, AMELIA (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es del Grupo Parlamentario Popular y va a ser formulada por la señora Salanueva.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Gracias, señor presidente.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salanueva.
Tiene la palabra la señora administradora única, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Los límites de la externalización, señora Salanueva, son los que marca la ley y nuestro mandato marco. La Ley 17/2006 señala en su artículo 7.5 que la corporación no podrá acceder a terceros la producción y edición de los programas informativos; por tanto, los informativos serán cien por cien de producción interna. También los programas de carácter institucional y los contenidos de autopromoción. Y en el resto de la programación de actualidad, programas divulgativos, etcétera, la producción interna debe estar entre el 55 % y el 60 %, pero se puede externalizar la otra parte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra la señora Salanueva.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Mateo. Evidentemente, y en función de los hechos que venimos analizando desde que usted es administradora única y su afición a contratarlo fuera, el límite para usted vemos que es ninguno. Efectivamente, como usted bien decía, tanto la Ley de Radiotelevisión de titularidad estatal como el mandato marco o incluso la Ley General de Comunicación establecen que hay que dar un impulso a la producción propia por parte de Radiotelevisión, utilizar al máximo los recursos propios y hacer, mediante producción propia, la mayoría de los programas. Es decir, señora Mateo, sí que hay límites y esos límites en la producción propia y a la externalización no deben sobrepasarse y, a nuestro juicio, usted los está incumpliendo.

La realidad es que todos los días tenemos noticias de externalización de programas en Televisión Española, siendo hoy muchos más los programas que se externalizan que los que se realizan con producción propia que quedan limitados a los programas de La 2, precisamente además en horarios muy poco competitivos.

A muchos trabajadores de Televisión Española y también al Partido Popular nos preocupa esta externalización porque hay una falta total de transparencia en la justificación de esas decisiones que usted toma y, evidentemente, creemos que aprovecha también la ocasión de que no hay un consejo de administración en toda regla en el que usted debería explicar por qué rechaza a la plantilla de Radiotelevisión española y compra fuera la programación. No hubiera podido tirar, por ejemplo 2,7 millones euros en el programa *Bloqueados por el muro* por la escasa audiencia que tuvo y la presencia en solo dos meses.

La externalización sin límites por una parte, a nuestro juicio, degrada sin duda alguna el servicio público, al convertir Radiotelevisión española en un mero intermediario comercial entre la audiencia potencial, muy mermada por cierto, y las productoras audiovisuales privadas. Hoy mismo me decía un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 18

trabajador de Televisión Española, un profesional de la casa, que desde hace años se trabajaba y se soñaba con una BBC, una televisión pública como si fuera la BBC y hoy los responsables como ustedes sueñan con convertirla en La Sexta.

El señor **PRESIDENTE**: Veinte segundos.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Gracias, señor presidente.

Por otra parte, en segundo lugar, se desprecia sin motivo el valor, el ingenio y el talento de una plantilla numerosa y muy profesional que ha demostrado su gran capacidad para llevar a cabo proyectos de éxito y con mucha complejidad. ¿Qué sentido tiene, que usted nos dijo aquí, que 5000 trabajadores estaban recibiendo cursos de formación en el Instituto de Radiotelevisión si luego no los utiliza, no utiliza su saber y su conocimiento?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Salanueva.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Terminó. ¿Qué sentido tiene, y qué desalentador, señora administradora única, es escucharle como el 25 de septiembre, que habiendo campos como la ficción y los programas de entretenimiento es imposible hacerlo con recursos propios? Acabe ya con este despropósito., señora administradora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Me encanta escucharla a usted cómo yo detesto profesionales de la casa. No sé qué hago trabajando allí ni por qué he trabajado treinta años en esa casa. Televisión Española trabaja con productoras, señorita, porque la corporación no puede asumir internamente el volumen de producción que necesitamos para nutrir de contenidos a los distintos canales. Hay campos como el de la ficción o el entretenimiento donde es imposible. A día de hoy, el personal de la casa realiza en exclusiva las tres ediciones de telediario, los informativos de 24 horas, los territoriales, los informativos de Radio Nacional, información digital y programas como *Informe semanal*, *En portada* y *Crónicas*, entre otros muchos. Televisión Española hace decenas de programas de producción propia como *En Lengua de Signos* o *Aquí hay trabajo* que ninguna privada haría por su elevado coste y discreta audiencia, pero que son servicio público y que nos enorgullece hacer, señorita.

Hay otros programas de entretenimiento como *España directo* y *Aquí la tierra* en los que se ofrece información, pero que no se engloban en lo que el mandato marco denomina programación informativa. Son programas que no podríamos producir sin recurrir a productoras porque en nuestra plantilla no disponemos de ciertos perfiles profesionales. Es el caso de formatos como *La hora de La 1*, que se considera programa de actualidad. En este contamos con una productora, pero la participación de Radiotelevisión Española está por encima del 60 %, que es lo que establece nuestro mandato marco.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DE LA ACEPTACIÓN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE LA TEMPORADA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE).** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000104 y número de expediente del Senado 683/00080).
AUTOR: CABEZÓN CASAS, TOMÁS (GP).

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos a la formulación de la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Rollán.

El señor **ROLLÁN OJEDA**: Doy por formulada la pregunta, señor presidente.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Me pregunta por la valoración de los nuevos programas de televisión de la actual temporada. Creo que hemos hecho un gran esfuerzo, señorita, por renovar formatos e introducir nuevas formas de trabajo en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 19

común que necesitan algo más de tiempo para asentarse. Me parece que *La hora de la 1* está haciendo un programa muy completo, dinámico y que solo necesita un poco más de tiempo para obtener el reconocimiento que merece.

Respecto a las novedades en cada canal, ya le he hablado de *La hora de la 1*, que mejorará sus datos, según le decía. Estrenamos otro programa, *La primera pregunta*, un formato que trató de conjugar el debate de actualidad con las entrevistas y el humor, y el formato no funcionó y lo retiramos. En el terreno de la ficción nacional hemos estrenado dos series de gran envergadura: *Inés del alma mía*, el gran proyecto de adaptación de la obra de Isabel Allende, y *Hit*, una arriesgada serie sobre el sistema educativo que se está convirtiendo en todo un fenómeno televisivo. La serie viene reforzada por un programa de debate sobre la educación que ha sido bien acogido y que es puro servicio público. El gran entretenimiento sigue de la mano de *MasterChef Celebrity*, con grandes resultados de audiencias. En Teledeporte se ha incrementado *Objetivo Tokio* y el deporte paralímpico, que se puede ver los jueves. También hemos creado *Teledeporte Club*, un nuevo formato de quince minutos dedicados a un solo deporte. Además, hemos emitido los grandes premios de moto GP de Aragón y Austria y la Vuelta Ciclista a España. Entre las novedades de La 2 están *Banana Split*, el programa ecológico *Reduce tu huella* y justo ayer empezó *Ruta 17*, una primera incursión de Radiotelevisión Española en lo que se conoce como *slow tv*. Se trata de un innovador formato de micropiezas de viajes. Y para acabar, el *24 horas* ha ampliado el número de horas en directo, las entrevistas en plató y los especiales, como el de la próxima noche electoral americana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señor Rollán, tiene la palabra.

El señor **ROLLÁN OJEDA**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, hay que reconocer que se conforma usted con muy poco. El pasado día 25 de septiembre era pronto para valorar una nueva programación; nos indicó que el comienzo de la temporada era esperanzador, aunque todavía un poco pronto para sacar conclusiones. Pero las conclusiones llegaron de manera inmediata y fueron contundentes: su gran esfuerzo, al que hacía referencia, es directamente proporcional a la pérdida de la audiencia. *Historias de Alcafrán* iba a abordar la lucha contra la despoblación y empezó despoblando a la audiencia. Quince días más tarde —tan solo quince días más tarde— Televisión Española retiraba el programa estrella que venía a revolucionar la televisión en España, a impulsar el debate público como nunca hasta ahora, y también —por qué no decirlo— a brindar a los españoles una fórmula inédita y revolucionaria de entretenimiento. Me refiero a *La primera pregunta*. Con unos avances de sus responsables más que presuntuosos se suprimía tras tan solo tres emisiones. ¿Y cómo va lo demás? Pues a trompicones, señora Mateo. Única y exclusivamente tiene resultados de audiencia *MasterChef* —espero que no se le indigeste, que no le produzca un corte de digestión, ¡Dios no lo quiera!— y eso hay que decir que es a costa de anteponer la conciliación familiar y laboral, porque aunque el programa tiene audiencia —y yo y todo el Grupo Parlamentario Popular nos felicitamos por ello— el que algunas jornadas tengamos que estar hasta la una y cuarto de la madrugada nos parece una hora francamente intempestiva. ¿Dónde quedaron sus palabras, señora Mateo, con respecto a la conciliación? Conciliación, sí, salvo para su único programa estrella.

Otra apuesta de honda preparación, profundo calado y sentido histórico, según sus apreciaciones, es el programa *La hora de la 1*, que languidece con escaso resultado en la llamada Hora política y a gran distancia de sus competidores entre las diez y las trece horas. Voy finalizando. No son pocas las quejas y dudas que existan también sobre este programa, con *La hora de la 1*. Hemos logrado algo muy importante que es una estrecha colaboración entre los informativos y los programas de actualidad. Finalizo. Lleva usted de mal a peor a Radiotelevisión Española y parece no tener límite. Por el bien de esta y por el bien de todos sus trabajadores ponga fin a estar al frente de la misma.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rollán.
Señora Mateo, tiene cuarenta y cuatro segundos. ¿Quiere hacer uso de ellos? Tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 20

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Sí, muchas gracias, señoría.

Solo voy a decir una frase. Le repito otra vez, señoría, si tanto les molesto y creen que ustedes podrían hacerlo muchísimo mejor, por favor, nombren un consejo de administración de una vez. Nómbrénlo, porque resulta que lo van a hacer estupendamente. Así que, por favor, háganlo, porque llevan ustedes dos años. Yo creo que lo que les divierte a ustedes es insultarme y entonces estamos aquí para eso. **(Denegaciones)**. Vale, pues muchísimas gracias.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LA ATENCIÓN QUE SE PRESTA A LOS CENTROS TERRITORIALES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE)**. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000118 y número de expediente del Senado 681/000685).

AUTOR: RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular y cuyo autor es el señor Ramos, que tiene la palabra.

El señor **RAMOS ACOSTA**: Gracias, señor presidente.

No, jamás la insultaríamos, señora Mateo. Jamás, jamás, lo que pasa es que dijo usted que dimitiría y no lo ha hecho. **(Risas)**.

En primer lugar, permítame que celebre con usted que desde ayer los canarios y los catalanes puedan ver por fin la Televisión Española territorial en las plataformas de Movistar. Me alegro porque fue mi compañera Macarena Montesinos quien se lo pidió en febrero y usted le ha hecho caso, por fin, a mi compañera. Bueno, casualidad que haya sido un día antes de este control. Pero, ¿y el resto de comunidades autónomas, señora Mateo? ¿No tienen ese mismo derecho?

Dicho esto, doy por formulada la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramos.

Señora Mateo tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Perdonen que me ría, señorías.

Los centros territoriales son uno de los pilares básicos de esta empresa. Los catorce centros que tenemos en España, más los de producción de Madrid, Cataluña y Canarias y las unidades informativas de Ceuta y Melilla, forman una estructura que demuestra nuestro compromiso con el servicio público y con la diversidad territorial. Pero lo más importante es que su función nos permite vertebrar el Estado con información de lo que acontece en todo el país.

Los informativos territoriales ya se pueden ver en plataformas como Orange y Vodafone y, por fin, hemos suscrito un acuerdo con Movistar para que la señal que emiten todos nuestros canales se haga de forma territorializada.

En septiembre, como decía usted, empezó en Cataluña y ayer en Canarias —por casualidad, se lo aseguro, no lo forzamos, no cogimos al señor Álvarez-Pallete y le obligamos a que lo hiciera ayer— y próximamente en Andalucía. Pronto estará disponible en toda España, de forma que los espectadores de cada zona puedan ver la programación de su comunidad a través de los distintos operadores digitales, algo que hasta ahora no ocurría. En septiembre los informativos territoriales se han ampliado a 18 minutos. El mes pasado los centros territoriales han aportado a televisión, radio y web un total de 646 horas, 200 horas más que la media mensual y por encima de la media de 2019, que fue de 385 horas.

En la nueva temporada Radio Nacional ha aumentado la programación autonómica con dos boletines diarios más, a las 16:04 y a las 18:04. Además, Radio 5 ha adelantado el inicio de su programación independiente de Radio 1 a las 8:30 de la mañana. Desde el inicio de esta temporada en septiembre también se pueden ver los Telediarios a la carta subtítulos en las lenguas cooficiales.

Por último, el Centro de Producción de Canarias —y esto es muy importante, señoría— ha sido habilitado para que asuma la responsabilidad del área de continuidad nacional de todas las cadenas de Televisión Española en caso de que un contagio masivo provocase en algún momento una situación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 21

crítica —algo que no deseamos nadie, ojalá sea improbable, pero que puede ocurrir—, situación en la que Televisión Española Canarias tomaría el relevo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo. Señor Ramos, tiene la palabra.

El señor **RAMOS ACOSTA**: Gracias.

Señora Mateo, ustedes presumen mucho de defender los centros territoriales y esto decía la portavoz del Grupo Socialista en esta comisión de control el pasado mes de junio —abro comillas—: Aunque el Partido Popular afirme que al PSOE nunca le han gustado los centros territoriales, la realidad es tozuda. Y tan tozuda, pues veamos, el PSOE no incluyó los centros territoriales de Radiotelevisión Española en el proyecto de ley de la radio y televisión de titularidad estatal, es decir, que no los querían ver desde el principio. El Plan de unificación de sedes de Televisión Española y Radio Nacional de España en las comunidades autónomas sigue paralizado. Intentaron ustedes suprimir los Informativos territoriales de las 2 de la tarde y las 4 aprovechando el estado de alarma. ¿Lo van a intentar de nuevo a partir de hoy durante seis meses? Es tal el asalto a los centros territoriales que su responsable tuvo que dimitir —y ahora abro comillas—: Hasta hoy me he mantenido fiel a mis principios de honestidad, independencia y profesionalidad. Seguir fiel a mis principios a partir de ahora va a ser absolutamente imposible. Esto decía la responsable que dimitió. ¿Lo recuerda, señora Mateo? **(La señora administradora provisional única de la Corporación RTVE, Mateu Isasi: Es que no sé de qué habla).**

Termino, señor presidente. Señora Mateo, usted sabe la falta de estrategia global y encima, gracias al sheriff catalán Enric Hernández, la producción territorial hoy se concentra en Cataluña sin que otros centros de producción como Canarias jueguen...

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos, señoría.

El señor **RAMOS ACOSTA**: ... ningún papel destacado.

Fíjese, usted que habla de beneficiar a Canarias, cuál es el maltrato a Canarias que están sin presupuesto y sus empleados públicos me confirman en el día de hoy la falta de reporteros y redactores y, para cerrar el círculo, el director sigue cobrando como director de centro territorial y no como centro de producción. Yo le invito como canario —y se lo digo de verdad—, le hago una invitación en firme para que venga a Canarias, solucione esto y se le dé más consideración porque, señora Mateo, míreme, a Canarias no la maltrata nadie. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramos, ha concluido.

Señora Mateo, tiene veinte segundos si quiere hacer uso de ellos. **(Asentimiento)**. Tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Sí, gracias, señor presidente.

Simplemente, solo quiero decirle que he estado en el centro de Canarias y no lo he visto en las condiciones que usted ha dicho y nadie me lo ha contado. **(El señor Ramos ACOSTA: Hace mucho. Vaya mañana)**. Bueno, he ido cuando he podido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramos, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No me van a dejar salir de aquí en el fin de semana. **(Risas.—La señora Montesinos de Miguel: Como a toda España)**.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 22

- **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE CONSIDERA QUE DEDICAR EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EL 67% DE LA ATENCIÓN AL GOBIERNO Y SUS SOCIOS ES UNA MUESTRA DE EQUILIBRIO Y PLURALISMO INFORMATIVO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000105 y número de expediente del Senado 683/000081).**
AUTOR: MORALEJA GÓMEZ, TRISTANA MARÍA (GP).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es formulada por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo autora es la señora Moraleja, que tiene la palabra.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Buenas tardes, señora Mateo. Nosotros no queremos para nada insultarla, fue usted la que insultó a un compañero nuestro, a un diputado, el señor Moreno, en esta Comisión llamándole mezquino y miserable. Esa es la realidad. **(Rumores)**.

Usted ha dicho hoy aquí, señora Mateo: Independientes y plurales. Y yo le digo: ¿Considera que dedicar Televisión Española el 67% de la atención al Gobierno y a sus socios es una muestra de equilibrio, de pluralidad informativa?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señoría.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, quiero decir que siento un gran respeto por el señor Moreno, que estaba con ustedes, y quiero decirle que no lo insulté, simplemente definí su actitud, pero no era un insulto.

Voy a hacer una precisión a lo que usted ha dicho. El dato que usted cita se refiere a marzo y lo di yo en mi comparecencia de mayo. Por supuesto, es una cifra que se corresponde con una circunstancia muy concreta dada por la pandemia, donde las extensas comparecencias del presidente del Gobierno y de algunos ministros fueron cubiertas por todas las cadenas.

En mayo expliqué que la presencia de miembros del Gobierno en los informativos de Televisión era del 66, no del 67 por ciento. También aclaré que ese porcentaje correspondía exclusivamente al mes de marzo, un dato que usted omite y que es muy importante, porque marzo fue por desgracia un mes excepcional. El Gobierno decretó el estado de alarma, lo que supuso la convocatoria de numerosas comparecencias de miembros del Ejecutivo para informar sobre su aplicación y también otras muchas para dar cuenta de la evolución de la pandemia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señora Moraleja, tiene la palabra.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Gracias.

El presidente del Gobierno ha estado en Televisión Española durante todo el estado de alarma, como usted dice, porque lo hemos padecido como el resto de todos los españoles; nos faltaba ponerle números a esto y ya lo hemos hecho con las respuestas parlamentarias a nuestras preguntas.

Digamos de antemano como primera conclusión que el empacho y el abuso de la exposición del Gobierno en Radiotelevisión Española no ha servido para nada, no ha servido para mejorar el desastre de la gestión de la pandemia por parte del Gobierno, no ha servido para resolver el escamoteo de víctimas, no ha servido para resolver la confusión de los datos que se han dado con el impacto del COVID y no ha servido para prevenir eficazmente una segunda ola, que es la que estamos sufriendo con toda crudeza. Y no ha servido tampoco, señora Mateo, para constatar la falta de responsabilidad y la facilidad para escabullirse del problema por parte del Gobierno y trasladársela a las comunidades autónomas.

El resumen de la presencia política en Televisión Española de enero a julio de 2020 es, efectivamente, el 66,65%, como usted dice, y es que el Gobierno y sus socios han acaparado casi la totalidad del tiempo en sus intervenciones y la oposición solo un 32,7%. Son sus datos, señora Mateo. Paralelamente a la desproporción cuantitativa y cualitativa de los servicios informativos de Televisión Española en este tiempo...

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos, señoría.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 23

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: ... ha habido una proporcional reacción ciudadana al hastío y al reproche, pero ¿sabe qué hemos hecho los gallegos? Nos hemos ido a ver la televisión de Galicia y al señor Feijóo (**rumores**), que desde luego hablaba más claro que el presidente del Gobierno después de sus *Aló Presidente*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los gallegos, los andaluces, los vascos, los catalanes tienen todos el derecho a mirar lo que quieran y a ver la televisión y el canal que les dé la gana, esto está clarísimo. (**Rumores**). Claro, pero no hace falta remarcarlo. (**El señor Lacalle Lacalle: Es la que se podía mirar.—Risas**).

El dato del 66% ha quedado claro que es excepcional, y para que usted lo pueda comprobar le voy a decir cuáles fueron las cifras de presencia del Gobierno y del PP en los meses anteriores y posteriores.

En febrero, las intervenciones del Gobierno ocuparon un 31% y las del PP un 27%. En junio, un 38% del Gobierno frente a un 27% del PP. Y, entre el 1 de septiembre y el 20 de octubre, las intervenciones gubernamentales han representado el 36% frente al 31% del PP; 5 puntos de diferencia, señoría. En Radiotelevisión Española se realiza un gran esfuerzo para reflejar el pluralismo político y que todas las fuerzas parlamentarias tengan una presencia equivalente a la representación electoral obtenida; y lo cumplimos escrupulosamente. Pero en los Informativos no solamente hablamos de política en sentido estricto; también hablamos de la lucha contra la delincuencia, de política exterior, de Defensa Nacional o seguridad en carretera, cuestiones todas ellas que son competencia de la Administración Central del Estado y que, en contadas ocasiones, suscitan declaraciones por parte de la oposición parlamentaria. (**La señora Moraleja Gómez pide la palabra**).

— **PREGUNTA SOBRE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE NO SE PUEDEN RECORTAR Y LAS QUE SE PUEDEN AUMENTAR EN EL PRÓXIMO EJERCICIO PARA MANTENER O AUMENTAR TANTO LOS NIVELES DE CALIDAD DE SERVICIO COMO UNAS MAYORES CUOTAS DE AUDIENCIA.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000107 y número de expediente del Senado 683/000083).

AUTOR: RAYA RODRÍGUEZ, MARÍA TAMARA (GPS).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Respecto a la siguiente pregunta, la número 13, el Grupo Socialista me transmite su retirada.

— **PREGUNTA SOBRE SI LA CORPORACIÓN RTVE TIENE PROGRAMADA UNA INTENSIFICACIÓN MAYOR QUE LA DE OTROS AÑOS EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA DENUNCIAR, SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR SOBRE EL DRAMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER QUE SE CONMEMORA EL 25 DE NOVIEMBRE.** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000108 y número de expediente del Senado 683/000084).

AUTOR: LÓPEZ CANO, IGNACIO (GS).

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, pasaríamos a la siguiente pregunta formulada también por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo autor es el señor López. Señoría tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ CANO**: Buenas tardes a todos y a todas.

Señora Mateo, como sabemos todos ya, el próximo día 25 de noviembre se conmemora como todos los años el Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, contra la violencia machista. Radiotelevisión Española, en los últimos años —y, sobre todo, quiero recalcarlo, en el último año— tuvo una programación especial para concienciar y sensibilizar sobre uno de los grandes problemas que tiene nuestro país.

Yo creo que la función social de esta corporación mediática es incuestionable y lo demuestra, de forma constante, con numerosos ejemplos, como su forma y su capacidad para concienciar y sensibilizar sobre

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 24

los problemas sociales que hay, y el de la violencia contra las mujeres es uno de ellos. Si la violencia contra las mujeres es un problema de primera magnitud y nos escandaliza y nos preocupa a todos y a todas, cierto es que durante esta pandemia, en esta situación en la que estamos, con las restricciones, los confinamientos y las limitaciones que hay, lo que vamos conociendo y los datos que hay de incremento de violencia contra todas ellas tiene que hacernos reflexionar también sobre esta necesidad.

De ahí la pregunta que le hago es que, siendo muy consciente de lo que ya se venía haciendo en los últimos años en Radiotelevisión Española ¿para este año tiene pensado planificar una programación especial? Todavía más especial, ya que la problemática que estamos conociendo es todavía mayor para este 25-N. Le rogaría, incluso, que fuera lo más especial posible; incluso que este 25-N fuera como un día especial en alguna de las cadenas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, coincidimos en la necesidad de hacer un esfuerzo aún mayor para concienciar a la sociedad de que este es un problema que, definitivamente, hay que vencer. Por ello, vamos a dedicar toda una semana, del 23 al 29 de noviembre, a hacer una programación transversal a toda la corporación. La semana de concienciación irá acompañada por una campaña de spots, en la que estamos trabajando, y dónde se quiere visibilizar que la violencia de género es mucho más que el maltrato de un hombre a su pareja o expareja en el ámbito doméstico. Se trata de visibilizar otras violencias machistas contra la libertad sexual. En esta ocasión, queremos mandar un mensaje sobre todas las violencias contra la mujer. Se prestará especial atención a la violencia sexual, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a la mutilación genital femenina y a los matrimonios forzados.

Aunque aún quedan días para ultimar la parrilla, le puedo adelantar que, en Televisión Española, los contenidos se extenderán por todos los informativos diarios y no diarios; también por los centros territoriales, La 2, el canal Clan y la web. Radio Nacional se suma a la campaña con la emisión de programas especializados, como *Tolerancia cero*, *Ellas pueden*, *Sin género de dudas*, *Feminisme*, *Grandes minorías* o *Si no puedo bailar*.

Todos estos contenidos se recogerán en el portal de igualdad de Radiotelevisión Española, cuyo proyecto *Mil mujeres asesinadas*, como les decía antes, ha sido galardonado con un Ondas y con el prestigioso premio Prix Europa. Como en años anteriores, nos uniremos a la campaña promovida por la ONU «Únete de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres». Por último, el Observatorio de Igualdad de Radiotelevisión prevé aprobar una guía de estilo para el correcto tratamiento informativo en materia de igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Tiene veinte segundos, señoría.

El señor **LÓPEZ CANO**: Quería darle las gracias por toda la programación que vayan a hacer y que pueda incidir sobre la violencia sexual, ya que, efectivamente, es uno de los mayores problemas que hay. La seguiremos con mucha atención y espero que sirva para concienciar y sensibilizar a muchos de los diputados que están aquí.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Le quedan veinte segundos, señora administradora.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No, gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 25

— **PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES QUE ADUJO EL PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR (PP) PARA NO ACUDIR A LA ENTREVISTA A LA QUE TENÍA PREVISTO ASISTIR EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2020 EN EL PROGRAMA LA HORA DE LA 1. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000109 y número de expediente del Senado 681/000694).**

AUTOR: VÁZQUEZ BERMÚDEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPS).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo autor es el señor Vázquez, que tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora Mateo, traemos esta pregunta porque nos parece sintomático y, si me permiten, irrespetuoso el plantón que dio el presidente del Partido Popular a Radiotelevisión Española. Según los datos que se han publicado y que conocemos, el programa *La hora de la 1* anunció públicamente la presencia del señor Casado en la edición del día 5 de octubre y, sin embargo, una vez conocido, a las pocas horas, el PP canceló la entrevista y la televisión pública tuvo que buscar una alternativa durante el fin de semana. La razón aducida no puede ser más endeble, fue la muy socorrida trampa de los problemas de agenda. **(Rumores)**. Por lo visto, este programa no les gusta a las señorías del Partido Popular, pero su audiencia, como vimos en la primera... **(Rumores)**.

Por favor, respeto al orador, a mí o al que sea.

En la sesión anterior de la Comisión vimos que tiene una audiencia respetable y considerable. Tanto es así que por ese plató en la entrevista principal han pasado José Luis Martínez Almeida, Cuca Gamarra, Ana Pastor, Jaime de Olano, Cayetana Álvarez de Toledo, Esperanza Aguirre, Pablo Montesinos y Elvira Rodríguez. En ocho semanas de programación ha habido ocho presencias de representantes del Partido Popular, a razón de un miembro por semana de promedio, y eso sin contar otras entrevistas de menor duración vía Dúplex. Esta es una demostración del pluralismo y de la neutralidad de Radiotelevisión Española. Los datos objetivos demuestran que el discurso del Partido Popular es falso. Se dedican a retorcer la realidad, a la sobreactuación, a crispas en todo lo relativo con la cadena pública nacional. Gritan mucho para que no recordemos lo escandalosa que era la gestión anterior —esa es la realidad—, cuando el director general se jactaba de ser del Partido Popular, cuando se montaban redacciones paralelas y se manipulaba sin descanso o cuando desde organismos europeos criticaban a la radiotelevisión pública por falta de pluralismo y por los métodos caciquiles de dirigir la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Treinta segundos.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Como hacen ahora en Canal Sur, por ejemplo. El día de la confirmación de la sentencia de la Gürtel por parte del Tribunal Supremo, ni un solo segundo en la cadena andaluza. Ese es el modelo sectario del Partido Popular. Vienen aquí a dar muchas lecciones y a predicar con consejos cínicos y lo que tienen que hacer es aplicarse su propia medicina allí donde gobiernan. Por tanto, le formulamos esta pregunta. **(Aplausos.—Rumores.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Ay, pregunta!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

Pediría a sus señorías que no interrumpieran a los intervinientes. Ellos, cuando les ha tocado el turno a ustedes, se han comportado correctamente.

Muchas gracias.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Efectivamente, como usted decía, el presidente del PP adujo problemas de agenda. Le voy a explicar los detalles.

Preparar programas con entrevistas en directo supone trabajar con muchísima antelación para poder ir cerrando el guion cada día de emisión. Por ello, para contestar a su pregunta nos tenemos que remontar al mes de julio. Ese mes el equipo de *La hora de la 1* solicitó una entrevista al presidente del PP, al igual que se pidió a otros líderes políticos para sucesivos programas. A todos se les propuso acudir en los primeros días de septiembre, que es cuando arrancó el programa. El PP respondió entonces que aceptaría la entrevista. Más adelante, en la primera quincena de septiembre, ofreció la fecha del lunes 5 de octubre, que la dirección del programa aceptó. La tarde del viernes 3 de octubre, dos días antes de la entrevista,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 26

un dirigente del PP comunicó oficialmente al equipo de *La hora de La 1* y a la dirección de Televisión que el señor Casado no podría acudir el lunes siguiente a los estudios de Prado del Rey por problemas de agenda no especificados. A día de hoy el programa mantiene su invitación para hacer una entrevista al señor Casado, queremos que el señor Casado venga a televisión, pero de momento ni él ni nadie de su equipo ha cerrado otra fecha.

Por supuesto, nuestra oferta al señor Casado sigue abierta, pero la pluralidad en la selección de invitados está más que probada con nuestros datos. Usted acaba de dar una serie de nombres que han pasado por ese programa. Yo además le añado a Unai Sordo, Aitor Esteban, los presidentes de los sindicatos mayoritarios, Pablo Montesinos, Iván Espinosa de los Monteros, o sea, una serie de personas que no son precisamente del Partido Socialista ni del Partido de Unidas Podemos. La pluralidad se ha reflejado en nueve políticos del Gobierno-PSOE, seis del Gobierno-Unidas Podemos, siete del PP, dos de VOX, uno de Esquerra Republicana, uno de Junts per Catalunya y uno del PNV. Si haláramos de tiempos, los miembros del Gobierno del PSOE ocuparon dos horas y cincuenta y tres minutos, los del Gobierno de Podemos dos horas y ocho minutos, PSOE una hora y seis minutos, el PP tres horas y treinta y dos minutos, VOX una hora y treinta y tres minutos, Podemos cincuenta y dos minutos, Ciudadanos y Junts per Catalunya, dieciocho minutos cada uno, PNV y Más Madrid veinticuatro y veintiocho minutos respectivamente, PDeCAT y Compromís cinco minutos cada uno y Bildu cuatro minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL SEGUNDO DIVIDENDO DIGITAL EN LA RECEPCIÓN DE LOS DISTINTOS CANALES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LOS HOGARES ESPAÑOLES. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000110 y número de expediente del Senado 681/000695).
AUTOR: VÁZQUEZ BERMÚDEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPS).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y su autor es el señor Vázquez, quien tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, señora Mateo, cuando se dice la verdad en esta Cámara, el Partido Popular calla avergonzado. Se ha visto, con los datos sobre la mesa, cómo es el funcionamiento plural, neutral y objetivo de la radiotelevisión pública española.

Ahora vamos a hablar de cuestiones también importantes para el conjunto de la sociedad y muy especialmente para el desarrollo tecnológico de este país, que es el desarrollo del segundo dividendo digital, un proceso que ha obligado a la ciudadanía a resintonizar sus receptores y en algunos casos a adaptar la antena para poder acudir a la oferta completa de la televisión digital terrestre. Con esta medida se libera espacio en el espectro radioeléctrico para aportar más banda para la red de telefonía 5G. Este proceso responde en primer lugar a un mandato de la Unión Europea que afecta a todos los países miembros y en segundo lugar obedece a una apuesta estratégica de España como país, pues trabajamos por seguir situados entre los países líderes en el desarrollo de esta tecnología, que impulsa la competitividad del tejido empresarial y facilitará la aparición de nuevos productos y servicios para toda la ciudadanía.

Como vemos, el segundo dividendo digital ofrece muchas ventajas, pero también ha conllevado un esfuerzo para los usuarios de la TDT. Por todo esto, queremos saber, señora Mateo, cómo ha afectado este proceso a la recepción de los distintos canales de Radiotelevisión Española en los hogares de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que para los ciudadanos ha sido un desastre, y me encuentro entre ellos.

Esta pregunta que usted me hace me permite agradecer desde aquí a todos los compañeros el esfuerzo que han hecho para que la adaptación se haya llevado a cabo correctamente, evitando un efecto no deseado de la aplicación del dividendo en los hogares españoles. Saber cómo ha repercutido la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 27

recepción de la señal es muy complejo. La única herramienta disponible que tenemos en la medición de audiencias en España, como ustedes saben, la realiza la empresa de consultoría Kantar, que ofrece la posibilidad de analizar comportamientos por comunidades y provincias, pero no por municipios. Desde el 1 de octubre, los datos que le podemos dar son estos: los días 1, 6, 14 y 23 en numerosas provincias hubo pérdida en el volumen de contactos con nuestra cadena, por ejemplo, el 1 de octubre se vieron afectadas Navarra y Pontevedra; el día 6, Valencia, Alicante, Salamanca y Ciudad Real; el día 4, Sevilla, Huelva, Cádiz, Jaén y Badajoz. Según nos dice Kantar, los efectos del dividendo se pueden prolongar como mucho unos días más, y a partir de ahí parece que la situación se va a normalizar.

La corporación se ha volcado para que estos cambios no afecten a los espectadores. Hemos movilizado recursos técnicos de las redacciones, de los centros territoriales, de comunicación y de audiencias. La contratación de *simulcast* ha superado en dos millones de euros una partida que ha corrido cargo de nuestros presupuestos. Para que la población estuviera informada hemos hecho 375 notas de prensa recomendando la necesidad de resintonizar los televisores y la de contactar con un antenista autorizado, al tiempo que hemos recordado las ayudas económicas previstas por el Estado.

En términos de audiencia, ha supuesto un ajuste puntual en algunas áreas geográficas en los días posteriores a las finalizaciones del *simulcast* o en los cambios de canales. No es posible evaluar con precisión, pero sí estimamos que los resultados de audiencia en octubre serán más bajos por el dividendo. Barajamos una horquilla de medio punto a un punto menos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señor Vázquez, tiene tiempo todavía, cincuenta segundos, por si quiere hacer uso de ellos.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Solamente quiero decir a la señora Mateo que entendemos la dificultad de esta migración de canales, que tendrá su repercusión. De todas formas, ya ha encontrado usted la consiguiente pregunta de la bancada de la derecha criticando la pérdida de ese medio punto de audiencia, que no es achacable a su gestión al frente de RTVE, que no es achacable a la programación ni al trabajo de los profesionales, sino a una eventualidad tecnológica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

— **PREGUNTA SOBRE SI RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) TIENE PREVISTO INCREMENTAR EL VOLUMEN DE FINANCIACIÓN EN PROYECTOS DEL ÁMBITO DE LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES Y CORTOMETRAJES CINEMATOGRAFICOS Y PELÍCULAS PARA TELEVISIÓN, EUROPEOS Y ESPAÑOLES. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000111 y número de expediente del Senado 683/000085).
AUTOR: CASARES HONTAÑÓN, PEDRO (GS).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y su autor es el señor Casares, quien tiene la palabra.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, administradora única, señora Mateo.

Para el Grupo Parlamentario Socialista la producción de largometrajes y cortometrajes cinematográficos tiene una importancia económica decisiva. Pero también el cine es una expresión de arte y cultura, una expresión de nuestra propia identidad y un reflejo de nuestro modelo social, de nuestra evolución y de la imagen que transmitimos como país y, por tanto, adquiere dimensiones más allá de la propia producción cinematográfica. Por tanto, entendemos la cultura, señora Mateo, como una oportunidad para el bienestar de la ciudadanía y para un sector estratégico de nuestra proyección en el exterior. De hecho, esta misma semana hemos conocido con la presentación de los presupuestos generales del Estado un incremento de la partida para el Ministerio de Cultura de un 25%, del que, naturalmente, el cine será un beneficiario.

La COVID ha traído consecuencias nefastas para el tejido audiovisual en España y por eso creemos que es importante invertir en nuestro cine con el objetivo de ayudar a la industria, y en esa tarea creemos que Radiotelevisión Española puede jugar un papel importante. El cine requiere de una financiación más estable y suficiente, que le permita crecer y desarrollarse después de esta difícil situación. Por tanto, creemos que es el momento de que la Corporación Radiotelevisión española haga también un esfuerzo y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 28

sea palanca de ese impulso al sector para ayudar a mejorar la imagen de nuestro país tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Es el momento de apoyar todo ese talento, de llevar a cabo producciones de calidad en las que participen empresas y las propias comunidades autónomas y también creemos que es el momento de poner el foco en la situación de las mujeres dentro del sector.

En mayo nos indicó, señora Mateo, que estaba estudiando la posibilidad de incrementar el volumen de financiación para llegar a más proyectos. La pregunta que le queremos hacer hoy es si finalmente tiene previsto incrementar el volumen de financiación en proyectos tanto en el ámbito de la producción de cortometrajes y largometrajes cinematográficos, como de películas para televisión, tanto europeos como españoles.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, antes de contestar a la pregunta, diré que Estados Unidos se dio cuenta hace muchísimos años de lo importante que es el cine para vender país. Nos vendieron Estados Unidos a todo el mundo. Aquí todavía quizá no nos damos cuenta de la importancia que tiene el cine. Pero nosotros sí, señoría, y ojalá pudiéramos ayudar a más empresas como vamos a ayudar al cine.

Este año la previsión de inversión en cine a través del 6% que marca la ley era de 16,5 millones, pero, dadas esas circunstancias especiales de las que usted hablaba, estas que estamos viviendo con la COVID, y para apoyar a la industria cinematográfica, el comité de dirección acordó incrementar ese presupuesto. Finalmente, la inversión que vamos a dedicar al cine será de 22700000 euros, es decir, hemos incrementado en 6700000 euros el presupuesto dedicado a esa industria. También hemos aumentado la inversión en documentales y animación seriada para televisión. Son los contenidos fundamentales para La 2 y Clan, ya que suponen una parte muy importante de sus parrillas. En cuanto a la inversión en TV Movies y dada la evolución del mercado de consumo hacia otro tipo de géneros, estamos estudiando, en coordinación con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, qué hacer. En la actualidad, trabajamos con los ministerios de Cultura, Economía y Hacienda en la nueva ley de comunicación audiovisual.

Pese a nuestras dificultades presupuestarias, nuestro compromiso con la obra europea, en general, y, en particular, con el cine español es inequívoco. Por eso y en relación con el 6%, hemos mostrado nuestra conformidad con incrementar la aportación respecto a años anteriores y por encima de las televisiones privadas. Para cumplir con la financiación por la que usted me pregunta, Radiotelevisión Española se apoya en dos tipos de criterios: unos de carácter legal y otros establecidos por la propia corporación, que priman el apoyo al cine español y también los proyectos dirigidos por mujeres.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, FOMENTANDO EL PLURALISMO, EL DEBATE DEMOCRÁTICO, EL ESPÍRITU CRÍTICO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL DESARROLLO POLÍTICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE ESPAÑA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000112 y número de expediente del Senado 683/000086).**

AUTOR: CASARES HONTAÑÓN, PEDRO (GS).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y su autor es el señor Casares, quien tiene la palabra.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias.

Señora Mateo, el artículo 7.1 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, fija los objetivos generales de función de servicio público del Ente Radiotelevisión Española. Nuestra obligación como miembros de esta Comisión es velar por su cumplimiento. El Grupo Parlamentario Socialista cree en la pluralidad de la televisión y de la radio de todos y de todas y considera que RTVE es un instrumento necesario en nuestra sociedad que fomenta valores democráticos, de pluralidad y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 29

pensamiento crítico. Su papel es fundamental para el desarrollo cívico de nuestra sociedad, para reflejar con tolerancia la diversidad de opiniones y expresiones, para ser reflejo de una sociedad libre, igualitaria, diversa y solidaria, dando cabida al conjunto de la ciudadanía, como bien nos ha expresado hoy en esta Comisión con ese reparto de tiempos, entre otras cuestiones, que son datos objetivos, pese a que algunos continuamente intentan poner en duda la profesionalidad de la radiotelevisión pública y de los profesionales que en ella trabajan.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista va a estar siempre del lado de esos objetivos, sin caer en falsedades ni provocaciones por parte de quienes no creen ni respetan lo público, señorías. Y algunos parece que se han olvidado de tiempos pasados, cuando gobernaban ellos y la televisión pública sufría un férreo control político, incluso de los contenidos en su programación desde argumentarios políticos. Hoy podemos estar orgullosos y orgullosas con el devenir de Radiotelevisión Española, que ha recuperado el criterio de objetividad que debe presidir sus acciones.

Por tanto, a la vista de lo establecido en la ley, ¿cómo contribuye, señora Mateo, la Corporación Radiotelevisión Española al desarrollo de la sociedad de la información fomentando el pluralismo, el debate democrático, el espíritu crítico y la participación de los ciudadanos en el desarrollo político, social, económico y cultural de España?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):
Muchas gracias, señor presidente.

Señor Casares, el Mandato-marco en su artículo 19 recoge que forma parte de la función del servicio público de la corporación contribuir al desarrollo de la sociedad de la información. Eso significa, entre otras cosas, participar en el progreso tecnológico, utilizando las diferentes tecnologías y vías de difusión, y fomentar la participación de los ciudadanos en la creación de la información y en la vida pública. Desde que llegué a esta casa entendí que había que avanzar en la transformación digital, aumentando los recursos técnicos y humanos dedicados a la digitalización y reforzando las competencias de los trabajadores en la tecnología. La pandemia ha acelerado los cambios en los hábitos de consumo y el impacto de las nuevas tecnologías, lo que hace aún más urgente la transformación digital. La sociedad de la información es una de las grandes apuestas de la Agenda España Digital 2025, que incluye la modernización de las empresas y las administraciones públicas. Tenemos que acelerar estos cambios, sin abandonar la apuesta por los medios tradicionales. Me siento orgullosa de cómo la corporación ha podido compaginar estos retos en plena pandemia. Destaco especialmente la creatividad y la rapidez con las que hemos impulsado iniciativas durante estos meses. Unas han sido educativas, como los programas para niños y adolescentes, y otras de entretenimiento, entre las que se incluyen los nuevos formatos nativos digitales, todo en un contexto en el que los ciudadanos reclaman también del servicio público espacios de entretenimiento que puedan ser a la vez formativos y una información diaria inmediata, plural e independiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DE LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN LA PROGRAMACIÓN Y LA NUEVA OFERTA DE CONTENIDOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000113 y número de expediente del Senado 683/000087).**

AUTOR: CASARES HONTAÑÓN, PEDRO (GS).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista cuyo autor es el señor Casares, que tiene la palabra.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias de nuevo.

Señora Mateo, desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre vamos a valorar positivamente aquellos cambios que vayan en línea con los objetivos de la corporación. Creemos en una programación variada y rica en contenidos que favorezca el debate democrático, la pluralidad, el fomento de la cultura,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 30

la ciencia y la igualdad, en definitiva, señorías, una radiotelevisión pública de todos y todas, una radiotelevisión pública que cambia los contenidos como cambian los temas que preocupan a los españoles, que cambia como cambia la forma de pensar, las dudas que tiene la ciudadanía, el prisma con el que se ven en uno u otro momento los problemas, los retos y los desafíos de un país, que, como todo, cambia con el paso del tiempo y se adapta a las circunstancias y las perspectivas del tiempo que vive en cada momento. Una sociedad en permanente evolución, en permanente proceso de transformación, que modula y se adapta a las circunstancias, ha de tener también un reflejo en su radiotelevisión pública, que debe adelantarse a ese tiempo, que debe poner sobre la mesa contenidos que manifiestan el pensamiento de la ciudadanía para la que dirige su emisión y recojan también sus inquietudes, que, como digo, forman parte de la esencia de las personas y son reflejo de lo que esa sociedad aspira a ser en el futuro, y, por tanto, es también parte del contenido que se espera poder descubrir cuando uno acude a la tele o a la radio pública.

El pasado mes de mayo en esta sede hizo referencia a cambios de contenidos y presentadores de la radiotelevisión pública. Habiéndose producido esos cambios y habiendo transcurrido unos meses desde entonces con la nueva programación y los contenidos que se han establecido, queremos saber, señora Mateo, qué valoración hace hoy la administradora única del ente de los cambios producidos en la programación y en la nueva oferta de contenidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted ha hablado de que los cambios son necesarios y yo también lo creo. Lo que no podemos hacer es estancarnos. Al cambiar nos podemos equivocar, eso sí, pero hay que cambiar. Algunos de los cambios que hemos hecho se están asentando, y otros, efectivamente, no han ido bien y se han retirado. La principal novedad de esta temporada en la parrilla televisiva ha sido el estreno del magazine de actualidad *La hora de La 1*, nacido de la colaboración entre los servicios informativos y el área de programas. En septiembre estrenamos el debate de *La primera pregunta*. El formato no obtuvo el favor de la audiencia y lo cancelamos. Pero agradezco que las personas se arriesguen a nuevos proyectos. Lluís Guilera no dudó en dejar la edición de fin de semana del *Telediario* para convertirse en presentador del programa. Cuando vio que los resultados no iban bien, escribió en un tuit: «Es duro caer, pero es peor no haber intentado subir nunca». Esta es una actitud positiva, porque creo que él y esta televisión tienen el derecho y el deber de innovar, aunque sea a riesgo de equivocarse, como les decía antes.

Nuestro reto está en la franja de las 22:00, a la que se ha decidido adelantar los programas de contenido *premium* que hasta hace unos meses comenzaban en un horario tardío. En cuanto a La 2, apuesta por la continuidad de espacios como *Órbita Laika* y estrenos como *Banana Split*, sin abandonar su impulso al cine. Radio Nacional ha puesto en marcha una nueva etapa de su canal *Solo en podcast*. Otra de las apuestas de la nueva temporada de Radio Nacional es un mayor desarrollo de la ficción sonora. Esta misma semana se ha emitido la obra *El monte de las ánimas*, de Gustavo Adolfo Bécquer, y ya se está trabajando en las ficciones *Los santos inocentes*, de Miguel Delibes, *Trafalgar*, de Pérez Galdós, y en una selección de textos de Azaña.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN RELACIÓN CON EL HORARIO DE «PRIME TIME».** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000114 y número de expediente del Senado 683/000088).
AUTOR: GUINART MORENO, LÍDIA (GS).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista cuya autora es la señora Guinart Moreno, que tiene la palabra.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidente.

¿Señora Mateo, qué decisiones ha tomado Televisión Española en relación con el horario *prime time*?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Asensi): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, esta temporada quiero destacar nuestra apuesta por el adelanto de nuestros programas *premium* en La 1, procurando que la emisión concluya en horarios que faciliten la conciliación. Es cierto que hay algún programa, como *Master Chef*, que por su desarrollo dura un poco más, pero intentamos que tengan un horario que permita esa conciliación. Decisiones como estas forman parte de nuestra misión de servicio público, ya que tenemos que dar respuesta a una sociedad que tiene que conciliar su derecho al ocio con la obligación de madrugar para trabajar. Respetamos los criterios comerciales que rigen en otras cadenas, pero en esta empresa debemos anteponer otros derechos que afectan a la mayoría. Nuestra audiencia se ha dirigido reiteradamente al Defensor del Espectador para pedir este cambio. Ha sido la queja más habitual y numerosa de las que hemos recibido. Desde el año 2019 hasta ahora le han llegado casi cuatrocientas peticiones.

A partir de septiembre, con el fin de promover la racionalización de los horarios, hemos adelantado la emisión del *prime time*, que ahora comienza justo cuando acaba el *Telediario*. Somos conscientes de que esta decisión conlleva un riesgo de posible pérdida de audiencia, que como televisión pública vamos a asumir, ya que la medida va en contra de la lógica del consumo de televisión en España, cuyo punto máximo del día está entre las 22:45 y las 23:00. Esto no es igual en el resto de Europa y creemos que determinados hábitos, cuando son buenos, hay que imitarlos. Así, la mayoría de países comienzan su *prime time* a las 19:00 de la tarde y acaban a las 23:00 o, como mucho, a las 24:00, y los informativos arrancan puntuales a las 20:00.

Televisión Española tenía uno de los *prime time* más tardíos de las cadenas públicas europeas. Comenzaba a las 22:30 y terminaba al filo de las 02:00 de la madrugada. Por fin, hemos dado el paso, y creo que a la larga se agradecerá y ojalá se imite. Ya se intentó una vez en Televisión tomar esta medida, pero se dio marcha atrás. Espero que en esta ocasión perdure. Es una revolución que estamos dispuestos a liderar en solitario, confiando en que otras cadenas nos sigan, y, por favor, que no termine.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señora Guinart, tiene la palabra.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias.

Efectivamente, el fomento de la corresponsabilidad, de la conciliación pasa indefectiblemente por el abordaje de los usos del tiempo y por la racionalización de horarios. Las jornadas de trabajo extensas, que se prolongan más allá de las siete o incluso las ocho de la tarde, y la jornada partida acaparan el tiempo de españoles y españolas para la vida laboral, sin dejar espacio suficiente a la personal, la familiar y dificultan en gran manera la conciliación. Es evidente que hace falta una reforma estructural que implique un cambio hacia unos horarios más racionales, así como un reparto de responsabilidades equilibrado entre hombres y mujeres. Se trata además de dar cumplimiento a lo que ya recogía la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con la ordenación del tiempo de trabajo.

Este Gobierno está en ello y se están tomando medidas, como el registro obligatorio de horario laboral o el derecho de la persona trabajadora a solicitar adaptación de la duración y distribución de la jornada. Pero es evidente que no basta con legislar, sino que hace falta un compromiso común de la sociedad en su conjunto, y eso incluye la cultura y los medios de comunicación. Es imprescindible impulsar una racionalización de horarios también fuera del trabajo, y, entre otros acuerdos y pactos, esa racionalización de los horarios televisivos. El conocido como *prime time* se ha retrasado efectivamente más de una hora desde los años noventa, cuando se situaba sobre las 21:4, hasta las 22:50 en la actualidad. Eso tiene como efecto en España incluso un desplazamiento de parte de la audiencia hacia plataformas y una caída del consumo en la franja de *prime time* de más de 1,4 millones de espectadores entre 2012 y 2018, según apuntaba un estudio del Gabinete de Estudios de la Comunicación Audiovisual sobre el mercado audiovisual en España.

Televisión Española tiene la obligación, en tanto que televisión pública, de dar ejemplo, de marcar el camino hacia esa racionalización de medios televisivos. Por eso celebramos, y ahí discrepamos profundamente con el Grupo Popular, el adelanto de horario con el que ha arrancado esta temporada televisiva, con la eliminación del *access* y el complemento pasado ya el *prime time*, con programas de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 32

debate o entretenimiento como los que usted misma, señora Mateo, ya ha citado. Lo celebramos y les animamos, por supuesto, a continuar por ese camino.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— **PREGUNTA SOBRE EL COSTE QUE TIENE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA CADA CIUDADANO, COMPARATIVAMENTE CON EL RESTO DE LAS TELEVISIONES DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000115 y número de expediente del Senado 683/000089).
AUTOR: RAYA RODRÍGUEZ, MARÍA TAMARA (GS).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y su autora es la señora Raya, que tiene la palabra.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, desde que en 2009 desapareció la publicidad en Televisión Española han sido numerosas las ocasiones en que hemos abordado la financiación del ente y el coste que este supone para la sociedad española. Cabe recordar que en la actualidad Televisión Española se financia fundamentalmente vía presupuestos y subvenciones, además del 3% que destinan las televisiones privadas de sus ingresos a la televisión pública, y también a través de las operadoras de telecomunicaciones con plataformas de contenidos, que abonan un 0,9%. El presupuesto con el que cuenta Radiotelevisión Española está en torno a los 800 millones de euros, de los que el 43% se destina a pagar los sueldos y salarios de los casi 6300 trabajadores con que cuenta Radiotelevisión Española en la actualidad.

Si comparamos estas cifras con las que destinan otras radiotelevisiones públicas, como pueden ser la BBC, la RAI, la televisión alemana o la francesa, nos encontramos con que estaríamos comparando modelos bastante diferentes. Para empezar, la mayoría de ellas cobran un canon a la ciudadanía. Esta propuesta hace tiempo la planteó Ciudadanos, pero realmente nos parecía un tanto injusta, ya que no distingue rentas y pagaría el mismo canon una persona con bajos ingresos que otra con altos ingresos. Asimismo constatamos que las radiotelevisiones públicas de otros países obtienen unos ingresos muy superiores a los de la española y tienen también una dimensión de la plantilla bastante mayor. Por ejemplo, la BBC, cuenta con 4943 millones de ingresos y 22749 trabajadores y la alemana con 5500 millones y 19653 trabajadores, cuando estamos hablando de que la española cuenta con 53 millones de ingresos y 6300 trabajadores.

Por eso le preguntamos, señora Mateo, cuál es el coste que tiene Televisión Española para cada ciudadano comparativamente con el resto de las televisiones de los países de la Unión Europea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Raya.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Raya, usted ha enumerado algunas cifras de las televisiones europeas, y yo las voy a agrupar de forma que queden muy claras para compararlas con nuestro país. Los datos oficiales de 2019 referidos a la UE son los siguientes. Los más caros son los medios públicos alemanes, que cuestan 114 euros por ciudadano y año, 232 euros por hogar —puede tener las personas que sean, pero es lo que se cobra por hogar— y 114 por ciudadano; la BBC ocupa el segundo lugar, y cada británico aporta 74 euros al año, 168 por hogar; los franceses, 64 euros anuales por cada ciudadano y 139 por hogar; los italianos, 44 euros al año por las emisiones de la RAI y 102 por hogar. En España, el coste de Radiotelevisión Española supone a cada español 21 euros al año, 77 por hogar. Es decir, somos los más baratos. Costamos 93 euros menos que la televisión alemana, 53 euros menos que la BBC y 23 menos que la RAI. Nuestro presupuesto es el más pequeño de los cinco grandes medios audiovisuales públicos europeos. El año pasado la corporación tuvo un presupuesto, como decía usted, que no llegó a los 1000 millones de euros. A primera vista puede parecer una cantidad abultada, pero la voy a comparar. Los medios públicos alemanes tuvieron un presupuesto de casi 9500 millones de euros, casi diez veces más que la nuestra. La BBC se acercó a los 5000 millones de euros, casi cinco veces más. Los franceses más de 4000 millones, cuatro

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 33

veces más. La RAI italiana 2655 millones de euros, que es la más pobre, pero son 2655 millones, casi tres veces más que la corporación.

También hay quien critica la dimensión de la plantilla. Somos 6424 trabajadores. Los medios alemanes tienen 32000 trabajadores, la BBC 22000, los franceses 16600 asalariados y la RAI nos duplica con 12000, y nosotros, repito, tenemos 6424. Estas son unas cifras que prueban que el coste y la dimensión de Radiotelevisión Española son, con mucho, los menores de los grandes medios europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Aquí concluye la comparecencia de la administradora única de Radiotelevisión Española, a la que agradezco en nombre de la Comisión su presencia y el desarrollo de la misma, al igual que a todos ustedes.

Vamos a parar cinco o diez minutos de cortesía, y así me permiten que despida a la señora Mateo. Volvemos enseguida. **(Pausa)**.

Si les parece comenzamos. Esperamos aclararnos con la tecnología, porque nos está dando problemas y a veces tenemos que descontar mentalmente, porque no nos da el tiempo correcto. Procuraremos que todo vaya con normalidad.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS A LOS SIGUIENTES INFORMES Y MEMORIAS:

EXAMINAR PROPUESTAS:

- **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO MARCO A LA CORPORACIÓN RTVE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 (SE CORRESPONDE CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 794/000008 DE LA XII LEGISLATURA Y 794/000003 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000001 y número de expediente del Senado 794/000003).**
- **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO MARCO A LA CORPORACIÓN RTVE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000002 y número de expediente del Senado 794/000005).**
- **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 (SE CORRESPONDE CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 794/000006 DE LA XII LEGISLATURA Y 794/000001 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000001 y número de expediente del Senado 794/00001).**
- **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 (SE CORRESPONDE CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 794/000007 DE LA XII LEGISLATURA Y 794/000002 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000002 y número de expediente del Senado 794/000002).**
- **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000003 y número de expediente del Senado 794/000004).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación procederemos al debate y votación de las propuestas de resolución presentadas a los siguientes informes y memorias. Se acumularán los tiempos para el debate, como quedamos en Mesa y portavoces. La defensa de las propuestas presentadas a los informes y memorias de los grupos parlamentarios serán en orden de menor a mayor, y el tiempo máximo será de diez minutos para cada interviniente.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 34

El señor **URIBE-ETXEBARRÍA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente.*

Nosotros hemos presentado dos propuestas de resolución, una referida al mandato marco y otra referida a las memorias. A la primera, la referida al mandato marco, hemos hecho una pequeña corrección, si se quiere formal, porque instábamos a la corporación, cuando queríamos decir que nos tenemos que autoinstar. Yo creo que ha sido admitida en forma y tiempo, y lo que pedimos es la creación de una ponencia en el seno de esta Comisión, para que elabore lo antes posible una propuesta del nuevo mandato marco y que se apruebe, tal y como está previsto en la ley, por las Cortes Generales. Yo creo que todos somos conscientes de la laguna que existe. Tenemos un mandato marco que, si no me equivoco, es del año 2007, es decir, ha quedado completamente desfasado. Creo que todos los grupos hemos presentado propuestas que van más o menos en ese sentido. Hemos entendido que el procedimiento —si no nos confundimos, insisto— es la creación de una ponencia en esta Comisión que elabore un texto, tras escuchar a quien considere que tiene que escuchar, y, a partir de ahí, que sea aprobado. Si estoy en un error en cuanto al procedimiento, pido que se me comente y acepto el procedimiento que sea. Creo que es este.

La segunda se refiere a las memorias. A nosotros nos parecía poco útil que las memorias se presentaran un año después del año al que se refieren. Eso lo pusimos de manifiesto en la última Comisión y, por tanto, pensamos que, si la corporación se organiza mejor internamente, esos informes o memorias pueden llegar antes a esta Comisión y ser de mayor utilidad. Hemos presentado una propuesta con la que pretendemos que la memoria sea presentada aquí en el primer cuatrimestre del año siguiente al ejercicio al que se refiere. El Partido Socialista ha presentado su propuesta indicando el tercer trimestre y, mes arriba mes abajo, hemos llegado a un acuerdo y, al final, hemos quedado que sea el segundo cuatrimestre. Por lo tanto, desde el punto de vista procedimental, dado que la propuesta de resolución del Partido Socialista no solo se refiere a esto, sino a otra serie de puntos, si se admitiera la enmienda transaccional retiraría mi propuesta. Si se acepta, evidentemente, la transaccional —que yo creo que la hemos presentado en tiempo y forma—, retiraría mi propuesta de resolución sobre las memorias y nos adheriríamos, lógicamente, a la transacción alcanzada con el Partido Socialista.

En relación con los demás temas, hay una serie de puntos en los que existe bastante coincidencia, pero sí me van a permitir un par de comentarios. Hay muchos que piden indicadores objetivos de medición de la neutralidad, pluralismo e imparcialidad. Permítanme que les diga que yo creo que eso no existe. Indicadores objetivos yo creo que no existen, salvo el minutaje, algo de lo que ya se ha hablado en esta Comisión. Nosotros no nos oponemos a que mensualmente la corporación nos traslade toda esa información, pero, por propia experiencia, si analizamos el minutaje en los programas informativos de, por ejemplo, Televisión Española va a dar como resultado que los grupos mayoritarios, en función de su representación y de su peso, van a estar infrarrepresentados y que los grupos minoritarios, por ejemplo el mío, es muy probable que vayan a estar sobrerrepresentados. Es la experiencia que tengo. Luego hay una pequeña salvedad que yo introduzco siempre en este asunto, y es que a veces el minutaje, medir cuántos minutos y segundos aparece un partido político u otro, no casa bien con el principio del interés informativo, que es una de las grandes guías que marcan el trabajo de los profesionales.

También se habla de una financiación suficiente que garantice independencia económica y sostenibilidad financiera. Aquí me gustaría que se aclarara si algunos están proponiendo volver a la doble financiación, es decir, que Televisión Española pudiera recuperar los ingresos por publicidad. Hay una cosa que me preocupa: cuando se piden informaciones económicas hay algunas que me parecen muy pertinentes, pero hay una en la que no estamos de acuerdo y nos preocupa enormemente, que es pedir a la corporación que nos traslade, y por tanto que se hagan públicos, los costes de los programas. Creo que tenemos que tener en cuenta que la Corporación Radiotelevisión Española, como otro tipo de corporaciones y entes multimedia públicos, compiten con cadenas y grupos multimedia privados, que es una información extremadamente sensible y, desde mi punto de vista, eso no se puede hacer público, porque iría en contra de los intereses en este caso de la corporación.

Muy rápidamente, respecto a la primera propuesta de Ciudadanos, tenemos algunas cositas, aunque en el fondo estamos de acuerdo pero, por ejemplo, decir eso de: aprobar el mandato marco en un año tras la finalización del concurso público, nosotros creemos que tenemos que empezar ya, independientemente del concurso público, crear aquí una ponencia y empezar ya. Con el tema de la financiación tenemos esas dudas. La propuesta del Grupo Popular en esta cuestión nos parece perfecta, la vamos a apoyar. La del Grupo Socialista también, con esa modificación un poco formal. En relación con el contrato marco de Ciudadanos nos plantea algunas dudas lo de los indicadores objetivos, yo insisto: tenemos que ser muy

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 35

conscientes de que no van a ser la panacea pero, bueno, nosotros estaríamos de acuerdo. La del Grupo Popular nos parece muy buena, lo único que introduce información sobre los programas de producción interna y su coste. Creo sinceramente que publicar el coste por programa, no digo coste/hora *prime time* y otro tipo de informaciones como, por ejemplo, la señora Mateo nos ha dado esta misma tarde, eso no tendría problema, pero el coste/programa de verdad que es información mercantil muy sensible, que en el ámbito en que se mueve la Corporación RTVE, como se mueven otras corporaciones públicas, creo que no se debería dar, porque iría en detrimento de ellos mismos. Ya la última, la del Grupo Socialista, habla de indicadores, lo mismo que he dicho antes. El tema de monitorizar, financiación; también el Grupo Popular pide un cuadro de mando presupuestario, nos parece muy correcto, y esa será un poco la posición.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uribe.

A continuación, tiene la palabra el señor Díaz por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente, seré breve.

Hemos presentado dos propuestas, la propuesta de resolución con respecto a las memorias anuales por nuestra parte establece dos puntos: uno, el desarrollo de indicadores objetivos para la medición de la encomienda del servicio público de Radiotelevisión Española, e incluirlos en estas memorias. Eso nos permitiría controlar y fiscalizar mejor si esta labor se cumple. No es fácil, la Comisión Europea tampoco tiene claro del todo cómo realizar estos medidores, pero ya se están fijando en quién lo ha hecho, y quién lo ha hecho bien. Pues, estemos pendientes de lo que sucede en la Comisión Europea, veamos qué indicadores cogen y hagamos los nuestros. Podemos ir avanzando nosotros, porque luego también hay idiosincrasias propias que se pueden incorporar a esos medidores.

El segundo punto de esta propuesta de resolución sobre el cumplimiento del servicio público es revertir la reducción de contenidos culturales. Esto, en los tiempos que corren, además, nos parece más importante que en etapas anteriores. Si bien es cierto que la formación cultural en una televisión pública es importante siempre, en tiempos en los que se está poniendo en tela de juicio la evidencia científica, la propia ilustración, con movimientos profundamente antiilustrados que surgen, no solo en España, sino en toda Europa, pero en España van bien representados a ambos extremos del espectro político, estos canales de desinformación antiilustrada deben ser compensados por parte de una televisión que quiera hacer un servicio público. Hablo de la evidencia científica contra la charlatanería, el guruismo y el chamanismo.

La segunda propuesta de resolución sobre el cumplimiento del mandato marco tiene los siguientes puntos. En primer lugar, que se promueva el desbloqueo del concurso público. No es sostenible esta situación; ya han visto cómo se desarrollan las comisiones de control, ya han visto cuál es la imagen que de Radiotelevisión Española se da en los medios —en los medios distintos de Radiotelevisión Española—, y no ayuda a nadie ni a nada, ni a la señora Mateo ni a su equipo ni a los españoles, mantener más esta situación. Por eso creemos que es importante que en esta resolución figure su impulso.

En el punto dos, que nos parece singularmente importante, este Gobierno ha demostrado que los partidos que sostienen al Gobierno han demostrado que, si no les llega la mayoría para algo, pueden plantear modificarla. Lo hemos vivido en órganos diferentes a Radiotelevisión Española. Por eso ponemos aquí que se rechace en la memoria la tentación de modificar este sistema de mayorías si no les llegara a los partidos que sostienen al Gobierno para no tener que hablar con partidos de la oposición. Sería algo poco deseable.

El tercer punto es acerca de los medidores de neutralidad. La neutralidad de Radiotelevisión Española está en tela de juicio desde hace muchos años, no desde la Administración socialista, y se dieron muchas razones en la dirección anterior de Radiotelevisión Española para dudar de la neutralidad. Pero, esa situación no ha mejorado. Es más, se ha vuelto un poco esperpéntica, porque —ya lo he comentado en otras comisiones— aparece gente de Podemos por todos los lados sin querer; están entrevistando a un señor y es de Podemos, un enfermero y es de Podemos; el otro día a una abogada de Greenpeace, y obviaban que había sido portavoz de Podemos en la Asamblea de Madrid. Todas estas cuestiones deben evitarse. ¿Cómo podemos conseguirlo? Pues, oiga, que haya un medidor; y si ese medidor dice que esto es neutral, hombre, en mi opinión, es que el medidor estará mal hecho. Pero, la realidad es que tenemos que poder medir o determinar cómo de neutrales son los participantes o los entrevistados. Esos medidores ya existen. Igual que los anteriores del servicio público eran complejos, estos ya existen.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 36

Otra de las propuestas es aprobar un mandato marco en el plazo máximo de un año, tras la finalización del servicio público. Le digo al portavoz del Partido Nacionalista Vasco por qué. Porque no queremos que sea esta dirección de Radiotelevisión Española la que lastre o vincule con un mandato marco que va a durar mucho más tiempo... Bueno, ya no sé qué decir, si va a durar mucho más tiempo o no, porque no sé cuánto tiempo va a estar la señora Mateo aquí, pero pongamos que la señora Mateo es provisional de verdad, que no lastre el mandato marco a la Administración que venga. Por eso, decimos que sea después del concurso público. Si el mandato marco lleva caducado un montón de tiempo, creo que hacer nacer viciado a uno nuevo no sería bueno; por eso digo que fuera una negociación con la nueva Administración.

Y, por último, hablamos de financiación, que es un tema que han tocado muchos otros grupos. Creemos que hay que aclarar conceptos. Hay que aclarar lo que es el patrocinio. La publicidad en web y en medios digitales no está prohibida y no conllevaría un montón de multas y centenares de miles de euros que se gasta Radiotelevisión Española en pagar multas por publicidad indebida. Se podrían evitar si aclarásemos conceptos, y si la ley lo permite, abrir vías alternativas de financiación, como en los *podcasts*. ¿Saben ustedes que los *podcasts* de Radiotelevisión Española podrían tener anuncios antes de su descarga y no pasaría nada? Estas cuestiones se pueden explorar y este es el último punto de nuestra memoria.

Con respecto a las memorias de los demás, la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJPNV) la vamos a apoyar; la del Grupo Parlamentario Popular la vamos a apoyar; la de Ciudadanos evidentemente la vamos a apoyar; la del Grupo Parlamentario Socialista, si matizan el aspecto que les dije de la elaboración del mandato marco, también la vamos a apoyar; la de VOX nos ha parecido bastante buena y la vamos a apoyar, y la de Podemos la vamos a apoyar. Como ven, estamos de una generosidad abrumadora. A ver si se estiran ustedes también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Márquez.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Nuestra propuesta de resolución se limita a poner de relieve la urgencia de renovar el consejo de administración y la presidencia para poner fin a esta situación de provisionalidad. Nos parece que la provisionalidad y la interinidad en la que se encuentra la dirección condiciona absolutamente todo: los debates, los balances e incluso las propuestas que hoy hemos formulado aquí. Es imposible que con esta situación de provisionalidad Radiotelevisión Española afronte los retos y los desafíos que tiene por delante con garantías suficientes. Radiotelevisión Española necesita un rumbo fijo y una planificación plurianual para hacer frente a los procesos de digitalización y de cambio en los formatos y en los contenidos.

Por otra parte, proponemos llevar a cabo las actuaciones necesarias para garantizar la objetividad y la imparcialidad de la información. Estoy de acuerdo con el diputado del Grupo Parlamentario Vasco (EAJPNV) en que no es posible establecer unos indicadores objetivos sobre la imparcialidad, pero, evidentemente, de esto a considerar, por ejemplo, que los diputados o las diputadas de Podemos no tenemos derecho a aparecer en televisión, según dice el señor Díaz, hay bastante margen de actuación. Creemos que estas dos propuestas, salir de la provisionalidad y garantizar la objetividad y la imparcialidad de la información, son prioritarias, se ajustan al contexto actual de la corporación, y creemos que pueden generar consenso.

En cuanto a nuestra posición sobre las propuestas presentadas por los demás grupos, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular nos parece muy razonable y estamos de acuerdo con ella, con lo cual vamos a votar a favor. En cuanto a las propuestas de Ciudadanos, la primera también nos parece bastante razonable y la segunda también, pero no compartimos el punto b), con lo cual vamos a tener que votar en contra. En cuanto a la del Grupo Parlamentario Vasco (EAJPNV), estamos de acuerdo en el fondo. En cuanto al plazo, ya le he escuchado decir que han llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista para ponerlo en el segundo cuatrimestre. Ese era el punto que teníamos un poco en duda. Si han llegado a un acuerdo, estupendo, porque también estamos a favor de crear una ponencia para empezar a elaborar el nuevo contrato marco, con lo cual, votaríamos también a favor. Votaremos a favor de las propuestas del Grupo Socialista porque plantean mejoras organizativas y de contenido. Vamos a votar en contra de las propuestas de VOX, ya que, aunque algunas medidas nos parecen bastante razonables, incluyen otras que no nos parecen nada racionales, como la de contribuir a fomentar los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 37

valores constitucionales frente a algunas comunidades autónomas, obviando que el Estado autonómico es una de las innovaciones más importantes de la Constitución. Esa es, por tanto, la posición que tiene nuestro grupo parlamentario y vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Márquez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Gracias, presidente.

Desde que VOX entró por primera vez en el Congreso de los Diputados en abril de 2019 hemos podido conocer a trabajadores y representantes sindicales de Televisión Española que nos han trasladado la cruda realidad que se vive en la cadena pública. Hoy Televisión Española es una televisión arruinada, sin audiencia y con unos trabajadores que sufren al ver cómo la televisión de todos se convierte en la televisión de unos pocos.

En primer lugar, se ha convertido en la televisión del Gobierno. Mientras se realizan entrevistas masaje a los ministros y al presidente, Pedro Sánchez, se realizan interrogatorios a los portavoces de la oposición. Mientras los españoles sufren una pandemia y una crisis económica, los comisarios políticos de los informativos falsean los datos de la crisis con gráficas manipuladas haciendo que los informativos de Televisión Española ya no se los crean ni los votantes del Partido Socialista. Y algo más, mientras a los partidos que gobiernan se les llena la boca planteando una televisión pública más plural, los tertulianos que debaten la actualidad en Televisión Española estigmatizan continuamente al tercer partido de España. Nunca hay un tertuliano que apoye o al menos no critique las propuestas que han votado cuatro millones de españoles. Les decía que Televisión Española se ha convertido en la televisión del Gobierno, pero también en la televisión de sus amigos. Ahí están los 600 millones de euros que Televisión Española ha desviado a televisiones privadas desde el año 2016 hasta 2019 para que Roures y los buenafuentes de turno hagan el trabajo que no les dejan realizar a los profesionales de Televisión Española. Y es que la cadena pública se ha convertido en un cajero automático para muchas productoras privadas y la excusa perfecta para alimentar económicamente el duopolio televisivo. Algunos trabajadores y representantes sindicales de Televisión Española me manifestaron durante las primeras reuniones que mantuve con ellos que pensaban que VOX quería cerrar la cadena pública. Me mostraron su asombro cuando les expliqué las propuestas sensatas que tenemos para el ente público. Porque, sí, queremos cerrar teleSánchez, queremos acabar con La Sexta pública, pero no con Televisión Española. Por eso hemos leído detenidamente los informes y las memorias que la dirección de Televisión Española nos ha presentado tarde y mal. Tarde, porque llegan con años de retraso y da la sensación de que nos estaban esperando. Y mal, porque las auditorías se mencionan, pero sus conclusiones no están incluidas, y las multas impuestas por la emisión irregular de patrocinios culturales no han sido reflejadas.

Sin embargo, en VOX estamos para proponer, por eso hemos presentado una propuesta de informe que incluye, en primer lugar, la elaboración de una propuesta de contrato-programa, tal y como se dispone en el artículo 42 del mandato marco. En segundo lugar, la incorporación de los índices de audiencia y costes en cada franja de emisión para incorporarlos a la propuesta de contrato-programa, de forma que se elabore un modelo orientado a la racionalización de costes. En tercer lugar, planteamos la realización de auditorías en los procesos de producción contratados con productoras externas, con verificación expresa del cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y legales que resulten de la aplicación. En cuarto lugar, en VOX proponemos que se materialice la obligación de publicar cuanto dispone la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en especial los contratos firmados con productoras externas, las conclusiones de las auditorías y los acuerdos de venta de cualquiera de los formatos que se transmiten. Y en relación con las memorias de servicio público y responsabilidad social corporativa, que también se nos han presentado tarde y mal, proponemos redactar un informe en el que, de cara a la elaboración de un nuevo mandato marco, se documenten los artículos citados del mandato marco por razones temporales que están en desuso o hayan perdido su sentido. Y, por último, que se incluya la situación actual de la corporación, que aconseje modificaciones en el mandato marco. También planteamos la elaboración de una planificación tanto en el ámbito estatal como por cada uno de los centros territoriales del cumplimiento de la función del servicio público que debe prestar Radiotelevisión Española en el medio y en el largo plazo.

En la propuesta de informe, VOX también plantea llevar a cabo un análisis descriptivo de las distintas medidas que habrían de adoptarse en todos los ámbitos para aumentar los índices de audiencia, y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 38

también proponemos que se entregue la relación de los costes de producción y difusión de los programas televisivos emitidos en la actualidad por la Corporación, en colaboración con las productoras externas. Por último, proponemos que se fomenten los valores y principios constitucionales en Televisión Española, en su calidad de servicio público nacional, en especial en aquellos centros territoriales que se ubican en comunidades autónomas gobernadas por partido separatistas, donde se vulnera la Constitución con carácter habitual.

En definitiva, lo que hemos planteado en las propuestas de resolución de los informes y memorias es recuperar una cadena pública transparente, independiente y viable. Nuestras propuestas son compatibles con las presentadas por el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos. Por lo tanto, votaremos a favor de sus propuestas.

Como decía antes, en VOX queremos cerrar tele-Sánchez, pero no Televisión Española, es decir, además de lo anterior, también queremos que la cadena pública deje atrás las manipulaciones, los ceses y los nombramientos partidistas, las entrevistas masaje para blanquear a terroristas y separatistas y los Aló, presidente para promocionar a Pedro Sánchez. Queremos una televisión que deje atrás el desvío de dinero público a productoras amigas del Gobierno de turno. Queremos una cadena pública que no nos cueste a los españoles más de 1000 millones de euros al año, sino que, con la vuelta de la publicidad, pueda ser autosuficiente y ser una televisión que pase de números rojos a números verdes. En definitiva, deseamos que Televisión Española vuelva a ser una verdadera herramienta de Estado que promueva nuestro país dentro y fuera de nuestras fronteras, nuestras tradiciones, nuestro idioma, que dé a conocer las costumbres de nuestro pueblo, que defienda nuestra soberanía, que fomente la convivencia entre los españoles y que vertebré a nuestra nación.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lacalle.

El señor **LACALLE LACALLE**: Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a defender conjuntamente las dos propuestas de resolución que hemos presentado. Una se centra en el ámbito económico y la otra, como es conocido, en lo que se refiere a la externalización de la producción. Creo que todos coincidimos en que, si de alguna forma hay que calificar el debate de la Comisión mixta que celebramos el pasado día 25 de septiembre, sería de anacrónico; un debate anacrónico viendo propuestas de años atrás, memorias... Las propuestas que presentamos en el día de hoy todos los grupos políticos lo que tienen que hacer es tratar de habilitar o solventar ese desajuste temporal y, a partir de ahí, plantear objetivos prácticos y objetivos de actualidad. Eso es lo que hemos pretendido en el Grupo Parlamentario Popular, y ya adelantamos, como decía anteriormente el portavoz de Ciudadanos, que también nosotros vamos a ser tremendamente generosos a la hora de respaldar y apoyar a las propuestas que han presentado en esta Comisión los distintos grupos parlamentarios.

Nuestras propuestas tienen en común dotar a todos los miembros de esta Comisión de las herramientas útiles de información, de elementos valiosos y necesarios para hacer mejor nuestro trabajo y, singularmente, para tener un conocimiento mucho más preciso y ponderado, así como real de los asuntos económicos y de las condiciones de la producción interna de la Corporación RTVE. Aunque hablemos de documentos de administración económica, que nadie tenga ningún tipo de duda. Nosotros no queremos suplantar en modo alguno a los gestores de RTVE y concretamente a la administradora general. Nos guía únicamente la intención de colaborar en función del control y formándonos una debida idea de todo lo que afecta a la corporación a la hora de poder hacer ese seguimiento y ese control de esta entidad pública.

Señorías, es una muy mala noticia, sin lugar a dudas, que haya incurrido en el año 2019 en un déficit de 29 millones de euros después de tres años, como sabemos, de superávit encadenado. Sabemos que el superávit fue consecuencia de una fuerte contención de los gastos corrientes, de una acreditada eficiencia de la gestión y de una austeridad bien planteada, que nunca puso en cuestión el papel boyante de Televisión Española, y además dentro de las muchas dificultades que hubo en su momento. Sabemos que la situación económica ha empeorado en 2020, con una previsión de déficit de cincuenta millones de euros y con un protagonismo público menguante en el día a día, así como con un esfuerzo de austeridad y control del gasto claramente escaso e infructuoso. Pero las formas es lo peor y nos sorprende que en ambos casos esta Comisión mixta haya tenido noticia de esos desequilibrios económicos a través de preguntas parlamentarias realizadas por el Grupo Popular, unos desequilibrios económicos llamativos y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 39

preocupantes. Así sucedió, como ustedes recuerdan, el pasado 10 de marzo, justo en aquellos días previos a todo lo que vendría después. El 10 de marzo de este año en el Senado, durante la comparecencia solicitada, precisamente, por nuestro grupo parlamentario para debatir sobre la actuación en el año 2019, supimos —además, prácticamente de soslayo— que el déficit durante el pasado ejercicio, durante todo el año 2019, fue de 29 millones. El pasado 25 de septiembre, hace un mes, se contestaba a una pregunta de nuestro compañero, el diputado Andrés Lorite, y nos enteramos también en ese momento, y de aquella forma, de que se elevará cuando menos a cincuenta millones el déficit de este año, como anteriormente mi compañera Montesinos ponía de manifiesto. Es decir, un déficit entre el pasado año y este, que va apurando sus últimas semanas, de casi 80 millones de euros.

Pues bien, señorías, es evidente que estas no son formas. No son formas enterarnos de algo tan importante y tan gravoso de esta manera, a través de preguntas completamente anecdóticas, si me permiten la expresión, a la hora de plantear las preguntas importantes, pero que en modo alguno esperaban una respuesta tan contundente y tan grave sobre el déficit acumulado durante estos últimos dos años. Por eso, creemos que es importante poner remedio y que esta Comisión de forma reglada pueda conocer con carácter periódico la situación económica que va teniendo la Corporación Radiotelevisión Española.

En otras intervenciones de la administradora única, que acaba de ausentarse, contestando sobre el déficit generado, hemos recibido explicaciones a veces peregrinas, explicaciones que suenan a excusas de mal gestor. No manifiesta tampoco una voluntad firme y concreta para afrontar los números rojos con determinación y eficacia y, desde luego, hemos escuchado alguna estridencia de la señora Mateo cuando hemos oído en distintas respuestas parlamentarias manifestaciones como: Tenemos una opción, señorías, y es apagar la televisión para no gastar más o para gastar menos. No se puede ir a estas frivolidades cuando estamos hablando de algo tan serio como la comunicación a través de los medios públicos de nuestro país. La administradora única no parece sentirse preocupada tampoco por el ahorro y la buena administración. Según sus palabras —leo textualmente—, las medidas para hacer frente a la crisis económica corresponden al Gobierno y aquí a las Cortes Generales. Desde luego, no parece que a la responsable de Televisión Española le incumba combatir la crisis y no gastar más de lo que se ingresa. En fin, parece que son originalidades de esta etapa, pero ya hemos visto que el Gobierno socialista-podemita acude rápidamente al rescate con lo que se ha presentado precisamente ayer, un incremento de más de 100 millones de euros para el presupuesto del próximo año para arreglar el desaguisado y la mala gestión de la señora Mateo durante el presente ejercicio y el anterior.

Por todo ello, señorías, creemos que es muy oportuno que esta Comisión reciba de forma periódica —parece normal que pudiera ser con carácter trimestral— una información sucinta, pero clara de la evolución del presupuesto de Radiotelevisión Española en cada uno de los ejercicios, algo en lo que, como ya han dicho algunos compañeros, coincidimos varios grupos a la hora de hacer una propuesta similar. Y además, que dicha información económica pueda debatirse en esta misma Comisión si la mayoría de los aquí presentes así lo decidimos. Además, esta propuesta que hacemos no comporta —lo sabemos— ningún gasto, ni tampoco supone la distracción de ninguna unidad, ni de ninguna persona, ni de ningún profesional de la propia Corporación, porque se trata de una información que está disponible y lo único que estamos pidiendo es que esa información, disponible en los ordenadores de Radiotelevisión Española, se traslade también a otros destinatarios, como somos los titulares, los miembros de esta Comisión informativa. Por las razones expuestas y reiterando una vez más lo señalado, pedimos el apoyo de los miembros de esta Comisión para la aprobación de esta primera medida.

Para ir avanzando y terminando la intervención, sobre la segunda propuesta de resolución ya hemos dicho que se refiere a una materia que ha generado en esta etapa una notable controversia y que, además, forma parte también de la espina dorsal de la actividad de Radiotelevisión Española como servicio público audiovisual. Nos referimos a la producción interna y a la elevada apelación que se está haciendo en estos momentos a la contratación de programas fuera de las estructuras y de los recursos de Radiotelevisión Española, como también se ha puesto de manifiesto en esta Comisión por parte de algunos compañeros —especialmente de mi grupo— que ya han intervenido y han preguntado a la señora Mateo. Los trabajadores de Radiotelevisión Española han manifestado ya —todos lo conocemos— su enojo y malestar por la marginación que sufren en los planes y proyectos de la programación. Su valoración incluso va más lejos y creen —les decimos que nosotros también— que esta es una operación intencionada de reducción del peso de Radiotelevisión Española. La realidad del aumento gradual de la externalización es evidente, es incuestionable, como lo es la polémica por la difusa distinción entre

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 40

información y actualidad, información y opinión, como estamos viendo en los últimos programas, que tiene también unas connotaciones muy preocupantes y desde luego nada inofensivas. Como decimos, la realidad es tozuda, pero las razones que mueven a tomar una y otra vez la decisión de contratar fuera de Televisión Española aquellos programas más importantes son un misterio, aunque haya muchas, muchas sospechas. Asistimos con gran asombro a alguna declaración genérica de la administradora única, en el sentido de querer apostar por los recursos propios, para luego hacer justo todo lo contrario. No queremos programar en Televisión Española. No queremos programar; no nos corresponde a los parlamentarios miembros de esta Comisión —un minuto y termino, señor presidente—; no pretendemos decidir qué programas deben emitirse y dónde debe hacerse, pero desde luego sí tener un control sobre lo que se hace. Nos parece sensato que se pueda tener una opinión formada.

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo. Gracias, señor Lacalle.

El señor **LACALLE LACALLE**: Señor Presidente, por todo lo dicho, apelamos a que las dos propuestas de resolución puedan ser respaldadas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, después de haber escuchado al conjunto de portavoces en esta Comisión, sería oportuno recordar cuál es el contexto y lo que debatimos, porque se ha hablado mucho del presente, pero no hemos hablado nada del pasado, y algunos tienen un pasado lamentable en Radiotelevisión Española. No me ha sorprendido el tono de radicalidad del representante de VOX, en absoluto. Esperaba —y he estado a punto hasta la mitad de la intervención— decirle que le agradecía el tono al portavoz del Grupo Popular, pero al final ha vuelto al monotema, al ataque a la actual administradora, al ataque a Radiotelevisión Española, a lanzar cortinas de humo sobre una gestión anterior criticada no solamente en España, sino censurada por organismos europeos. En cualquier caso, tenemos aquí una oportunidad y creo que debemos aprovecharla. Aquí tenemos que mirar por el fortalecimiento de la cadena pública, por avanzar, progresar y hacer que seamos útiles a la ciudadanía. El Partido Popular estaba otra vez emprendiendo ese camino al centro al que nunca llegan. Son como Ulises, siempre perdidos, buscando Ítaca, y nunca llegáis a Ítaca. Veinte años tardó Ulises; el PP lleva más para alcanzar el centro.

En definitiva, como de lo que se trata es de construir, y creo que el Partido Popular ha dejado escapar una ocasión de arrimar el hombro de verdad, este grupo ha hecho un enorme esfuerzo de diálogo con todos los portavoces políticos intentando alcanzar soluciones positivas y necesarias e imprescindibles para definir el modelo futuro de la Radiotelevisión Española.

En este sentido, antes de entrar en la valoración de las propias propuestas de resolución del Grupo Socialista, voy a hacer un señalamiento de la posición del voto respecto a otras iniciativas de otros grupos políticos. Vamos a apoyar la resolución del PNV a los informes de 2017 y 2018 y aceptamos la transaccional que presentan a nuestra propuesta resolución número de registro 65/811, que supone la sustitución del punto cuarto por la transaccional que nos presentan. Vamos a apoyar también las dos propuestas de resolución del Grupo Popular. Compartimos el contenido también de las propuestas de resolución de Unidas Podemos, y en el caso de Ciudadanos vamos a apoyar la resolución número 65/798, dirigida a las memorias, y no vamos a apoyar la resolución dirigida a los informes porque mantiene el punto B, que entendemos que han colado de matute en una cuestión que nada tiene que ver con el desarrollo de esta Comisión. Y en el caso de VOX, aun compartiendo algunos de los puntos que plantea, creemos que algunos otros exceden las competencias de esta Comisión Mixta de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española y competen al Consejo de Administración de RTVE porque pertenecen al ámbito mercantil, no al ámbito de control parlamentario. En cualquier caso, hay algunos puntos de sintonía, pero como hay que votarlas en su conjunto tenemos que rechazar las dos.

Dicho esto, reitero la voluntad del Grupo Socialista de trabajar juntos para construir un futuro mejor para la Radiotelevisión Española. Tenemos una gran oportunidad para aportar, para avanzar, para mejorar nuestro modelo de radiotelevisión pública, y en ese sentido van las dos propuestas de resolución que presentamos. En la primera de ellas pedimos un nuevo mandato marco y, una vez hecho, desarrollar el primer contrato programa vinculado a ese nuevo mandato marco. Lo dijo con claridad la administradora

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 41

provisional única en la última sesión, que necesitamos actualizar un mandato marco que está prorrogado desde hace dos años y que necesita una actualización lógica como consecuencia de la evolución tecnológica, de las nuevas formas de comunicación y el cambio de los hábitos de consumo por parte de los usuarios de la radio y la televisión.

Y tenemos que profundizar en las garantías de pluralidad, de objetividad y de independencia, porque no queremos que ocurra lo que pasaba en la etapa del Partido Popular, porque ahí es donde está la madre del cordero, que es lo que estamos analizando ahora mismo; lo que hacía el Partido Popular, que quiere gritar mucho para difuminar con ese griterío el auténtico escándalo de manipulación y de manifestaciones de trabajadores cada viernes con camisetas negras diciendo 'basta ya de manipulación, de censura y de acoso a los trabajadores, que querían pensar de manera diferente y hacer su trabajo'. **(Aplausos)**. Creemos que esa es la línea, buscar indicadores, y aun siendo difícil hay que intentarlo.

Compartimos con otros grupos políticos la necesidad de tener un cuadro para ir trabajando en la línea de que todo sea más transparente, más neutral, más objetivo y más plural. Ya lo es, ya se nota; los datos que ha dado hoy la administradora provisional son realmente clarividentes, elocuentes, del pluralismo político que se da en la Radiotelevisión Española hoy; antes no existía. Pero, claro, esos indicadores nos tienen que hacer reflexionar sobre una cuestión de índole superior, que es un principio básico y constitucional: el derecho a comunicar libremente por parte de los trabajadores de la Radiotelevisión Española.

Los contenidos informativos deben responder a criterios periodísticos: ser plurales, ser objetivos, ser neutrales, pero tienen un criterio periodístico fundamental y constitucionalmente protegido. En ese sentido, tenemos una tarea por delante, creo que es una obligación compartida y quería matizar una de las propuestas de resolución que trae el Grupo Socialista. En concreto, la propuesta que hace alusión a la redacción y elaboración del nuevo mandato marco, que lógicamente no compete al ente Radiotelevisión Española, sino a esta Comisión mixta, a las Cortes Generales, que la tienen que elaborar y, posteriormente, ese mandato marco será ratificado por cada una de las Cámaras. Esa es la precisión, ha sido un desliz formal, pero la voluntad de este grupo es que entre todos construyamos ese mandato marco. Comparto ahí la petición del portavoz del PNV en el sentido de que no podemos esperar dos años de prórroga en un mercado tan competitivo como el audiovisual y habría que empezar a ponerse manos a la obra para construir ese nuevo mandato marco.

Creo que hemos traído un conjunto de propuestas para blindar la autonomía y la independencia de la Radiotelevisión Española para que no se vuelvan a producir las malas prácticas del pasado, del pasado, pasado del Partido Popular, que es donde está de verdad el auténtico agujero negro de la pérdida de credibilidad, pero ya, gracias al trabajo del actual equipo, aunque no le guste a la derecha, existe una conciencia colectiva, y en todos los estudios de opinión se recoge el aumento de la credibilidad de los informativos y de la programación de la radiotelevisión pública. Es verdad que la competencia es dura; hace dos o tres años no existía el consumo de plataformas audiovisuales; hoy está al orden del día y en todos los hogares se consume mucha plataforma de pago privada, que es una competencia legítima, pero una competencia contra la que tiene que luchar un medio público con una serie de limitaciones. Y como tiene limitaciones, es importante que cuente con un presupuesto suficiente, que tenga autonomía presupuestaria, autonomía financiera para acometer ese gran salto que requiere y recuperar el liderazgo en la comunicación audiovisual.

Los competidores manejan presupuestos muy elevados; ya se han visto aquí los parámetros de otras televisiones públicas europeas y estamos a años luz de la financiación de esas televisiones, con lo cual, lo que ha hecho el Gobierno de España en los actuales Presupuestos Generales del Estado es un acto de justicia, un acto de colaboración con un medio que cumple con una misión de servicio público y, como todo servicio público, tiene que ser financiado por los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

A continuación, intervendrán de menor a mayor el resto de los grupos parlamentarios que no han presentado propuestas de resolución. Veo que no hay nadie en la sala por el Grupo Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra por cinco minutos la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias.

He de decirles que en términos generales creo que hay mejores propuestas que discursos y leyendo el texto de las propuestas, hay reflexiones verdaderamente interesantes. Creo que especialmente el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 42

representante de VOX, con su discurso ha maltratado su propia reflexión, su propio análisis y su propia propuesta, y eso no es bueno para un momento tan importante para Radiotelevisión Española. Decía el representante de VOX que desde que entraron han ido hablando con los representantes de Radiotelevisión Española, pero es que esto lleva mucho tiempo y no sé a qué se refiere usted cuando dice que Radiotelevisión Española tendría que volver a... Como usted es muy joven y acaba de llegar, no sé a qué momento histórico se está refiriendo del funcionamiento de Radiotelevisión Española. Pero es que han pasado momentos muy duros los trabajadores y trabajadoras de Radiotelevisión Española, manifestándose día sí y otro también con respecto a la manipulación y ha habido sentencias y mandatos en el ámbito europeo por lo que estaba pasando en Televisión Española. No salgo de mi asombro con las intervenciones del Partido Popular con respecto a las valoraciones que hacen, al desparpajo a la hora de denunciar manipulación e incluso problemas económicos que están en el origen de su propia gestión. Entonces, francamente, creo que por esa línea mal vamos si nosotros lo que tenemos que hacer es un parón para garantizar lo más importante en este momento que es la viabilidad de Televisión Española y lo que aquí hemos manifestado hoy todos de tener la voluntad de mirar hacia delante y poder salvar y de alguna manera garantizar la viabilidad de una televisión independiente y plural. No quiero recordarle al Partido Popular cuando ya había habido una comisión de expertos, había habido una normativa legal, habíamos llegado a un acuerdo en la época de Zapatero y llegaron ustedes y se lo cargaron en el Gobierno, todos los elementos básicos de la construcción de una televisión independiente, plural, con unos expertos importantes y unos trabajos enormemente interesantes que hicieron aquellos grupos. Bien, nos olvidamos de esto y partimos de donde estamos en este momento para ver de qué manera podemos realmente hacer y salvaguardar una televisión pública plural, objetiva, de calidad y cuáles son los elementos y los problemas de financiación, de actualización, de cambios tecnológicos de una enorme importancia que van a pesar sobre nuestro modelo de televisión pública. En ese contexto creo que, más allá de no poder evitar este tipo de discursos que se han hecho con respecto a teleSánchez, al Gobierno socialcomunista y a los grupos que somos... En fin, no sé si les he dado en algún momento, como grupo que habitualmente apoyó al Gobierno, alguna clave para que de su inteligencia pueda desprenderse que somos un grupo radical separatista y no sé qué, no sé cuántos. Nunca creo haberles dado objetivamente esa idea y no creo que debiéramos simplificar y abaratar la política de esta manera.

Dicho esto, estoy muy de acuerdo con la transaccional que se ha planteado de memorias anuales. Voy a votar a favor de todos los grupos, exceptuando el Grupo de VOX, porque, aunque comparto algunas cosas de las que dicen, luego lo tiran todo por la borda en la forma de explicar los planteamientos y en la forma de intuir qué hay detrás de lo que escriben. Y en cuanto al mandato marco, estoy de acuerdo y para nosotros es muy importante una resolución de Ciudadanos que apela al concurso público.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sabanés, se ha pasado de tiempo.

La señora **SABANÉS NADAL**: Termino.

Ha metido muchas cuestiones que no creo que procedan. No obstante, lo vamos a votar por su importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

Antes de la votación voy a dar la palabra al letrado para pasar lista a los diputados, diputadas, senadores y senadoras presentes en la sala. Tiene la palabra el señor letrado. **(Por el señor letrado se procede a pasar lista de los señores diputados y diputadas, senadores y senadoras presentes y representados)**. Gracias.

A continuación, pasamos a la votación de las propuestas de resolución. Se votan por el orden de su debate, ya que ninguna supone un rechazo global a los informes o a las memorias en la votación de las propuestas de cada grupo parlamentario. En caso de haber presentado ambas, se votará primero la correspondiente a los informes y después la referida a las memorias. ¿Alguna aclaración al respecto de la votación? **(Pausa)**. Pasamos a la votación.

Votación de la propuesta de resolución a los informes presentada por el Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación de la propuesta de resolución a los informes presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 43

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de resolución a los informes presentada por el Grupo Confederal de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación de la propuesta de resolución a los informes presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de resolución a los informes presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo,

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la propuesta de resolución a los informes presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a las propuestas de resolución a las memorias.

En primer lugar, votación de la propuesta de resolución a las memorias presentada por el Grupo Parlamentario Vasco con la incorporación de la propuesta de modificación.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Esa se retira.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, se elimina y se pone la propuesta de modificación que han firmado todos los grupos a excepción del Grupo Mixto, que no está presente. Por tanto, se admitiría en sustitución de la presentada por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Ellos retiran la propuesta y presentan una enmienda de sustitución al punto 4 de la propuesta de resolución.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, al punto 4 de la propuesta de resolución, pero como la votación es única, que no se vota por puntos, votamos la propuesta de resolución a las memorias del Grupo Parlamentario Vasco con la modificación que hemos hecho.

El señor **URIBE-ETXEBARRÍA APALATEGUI**: Que se retira. El PNV retira...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, la sustituye por la propuesta de modificación... **(Rumores.—El señor Uribe-Etxebarria Apalategui pide la palabra).**

Señor Uribe.

El señor **URIBE-ETXEBARRÍA APALATEGUI**: Gracias, presidente.

El letrado nos ilustrará un poco. Yo estaba en la tesis del señor Vázquez, pero quizá al ser una transaccional hay que votarla en sus términos y luego votarse la resolución socialista, los puntos 1, 2, 3 y el 4, que sería lo que en su caso... Que nos lo diga el letrado.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Por una cuestión de orden, si me permite el presidente. Nosotros tendríamos que eliminar como grupo el punto 4 porque si no, votamos dos cosas que son contradictorias. Hay que suprimir el punto 4, me da igual dónde se vote, vamos a votar a favor, pero hay que suprimir el punto 4, si no tendríamos dos decisiones contradictorias.

El señor **PRESIDENTE**: Aclárenoslo porque es un poco lioso, porque llegaremos a la posterior y pasará lo mismo. Nos lo va a aclarar el señor letrado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 27

29 de octubre de 2020

Pág. 44

El señor **LETRADO**: Igual había entendido mal al senador Uribe-Etxebarria. Yo había entendido que retiraba su propuesta original a las memorias y se sustituía por esta propuesta de modificación, pero ahora lo que dicen ustedes en realidad es que el senador Uribe-Etxebarria retira la propuesta a las memoria del Grupo Vasco y no se vota ninguna propuesta del Grupo Vasco, entiendo, y en el Grupo Socialista lo que se votaría sería la propuesta de resolución presentada con esta modificación que ha sido acordada por todos los grupos.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Exactamente así es. Esa propuesta de resolución elimina y suprime el punto 4 de la nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, la propuesta de resolución presentada a las memorias por el Grupo Vasco no se vota. **(El señor Uribe-Etxebarria Apalategui pide la palabra).**

Señor Uribe.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: Lo que no sé es si hay que votar la transacción en sus términos aparte de la resolución del Grupo Socialista. Entonces, si la transaccional se aprobara, el punto 4 de la resolución socialista decaería automáticamente, no lo sé. Como digan, lo que queremos es que salga adelante y ya está.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, para no liarnos, me comenta el letrado que votamos las dos y así no habrá error, porque la del PNV añade esta propuesta que cambia por esta y la del PSOE también porque lo tiene recogido. Votamos las dos; como no hay oposición de ningún grupo parlamentario, sería lo mejor. ¿Les parece bien a todos ustedes? **(Asentimiento).**

Vuelvo a reiterar la votación de la propuesta de resolución presentada por el Partido Nacionalista Vasco con la propuesta de modificación incorporada a su punto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente propuesta de resolución a las memorias presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación dijo,

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta de resolución a las memorias presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuesta de resolución a las memorias presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta de resolución a las memorias presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

cve: DSCG-14-CM-27